



JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS

- **0899**— Establecer el valor de la Unidad Fija (UF) para el mes de Agosto del año 2026, en la suma de Pesos Mil Siete Cincuenta y uno con 00/100 con 00/100 Ctsv.. (\$1.751,00).

SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION

- Valor de Unidad Fija en el segundo semestre del año 2026, para calcular importes expresados en Ordenanza impositiva vigente, en la suma de Pesos Mil Setecientos Cincuenta y Uno con 00/100 Ctsv.. (\$1.751.00).

BOLETÍN OFICIAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE CHOS MALAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXVI **Edición N° 476**

Chos Malal, 14 de Agosto de 2.026.

INTENDENTE:

Sr. NICOLÁS ALDO ALBARRACÍN

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Farm. GIMENA VEGA.

SECRETARIA GENERAL JEFATURA DE GABINETE :

Cra. ANABELLA CHIAPPE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y RECURSOS PÚBLICOS:

SRA. ROXANA SHOUABS

SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES :

Prof. NURY MAUREYRA

SECRETARIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE:

LIC. ABRAHAM COFRE

SECRETARIA DE GOBIERNO A CARGO DE:

Dra. NORMA ALVAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO:

Sra. LAURA PEZOA

SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN URBANA Y HABITAT:

Tec. AGUSTÍN RENÉ MAUREYRA.

SECRETARIO DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS:

Tec. VILLA SEBÁSTIAN

SECRETARIA DE GESTIÓN PRODUCTIVA:

Lic. ROMINA SEMPER

JUEZ MUNICIPAL DE FALTAS:

Dr. DIONISIO TSOLIS.

Calle Belgrano N° 98.

8353- Chos Malal- Neuquén

E-MAIL- boletinoficialchml@gmail.com

ORDENANZAS HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 4549/26
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

Artículo 1°: Modifícase el artículo 1°, inciso 4, de la Ordenanza N° 3881/22, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º: Prohíbese el estacionamiento en las calles que se detallan a continuación:

4-EN CALLE SAN MARTÍN SOBRE AMBAS
MÁRGENES DESDE CALLE GRAL. JUSTO
HASTA CALLE BUENOS AIRES, PROHÍ-
BASE EL ESTACIONAMIENTO SOBRE
MARGEN DERECHO SENTIDO DE CIRCU-
LACIÓN SE-NO ENTRE CALLES SAR-
MIENTO Y GRAL. JUSTO."

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los siete (07) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2082 del libro respectivo de este Cuerpo.-

FDO. VEGA

LOPEZ

Por Tanto

Téngase por Ordenanza Municipal N° 4549/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y

Archívese.- Decreto N° 00453/26 FDO. ALBARRACÍN ALVAREZ	pertinentes.- Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-
ORDENANZA N° 4550/26 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE O R D E N A N Z A	Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los siete (07) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2082 del libro respectivo de este Cuerpo.- FDO. VEGA LOPEZ Por Tanto Téngase por Ordenanza Municipal N° 4550/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 02 (DOS) Fojas Útiles, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.- Decreto N° 00454/26 FDO. ALBARRACÍN MAUREYRA
Artículo 1°: Otórguese un <i>"Permiso Especial de Uso y Ocupación"</i> , con excepción a la superficie total, frente y fondo, por el término de veinticuatro (24) meses, a favor del sr. Diego Mercado, titular del DNI N° 31.580.264; respecto del inmueble identificado como Lote 2, de la Manzana 218D, con una superficie aproximada de 155,65 m2, sujeto a mensura, donde tiene emplazada su vivienda familiar y en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta Norma.-	
Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.	ORDENANZA N° 4551/26 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE O R D E N A N Z A
Artículo 3°: Considerando que existe un negocio jurídico sin autorización respecto de un inmueble del dominio privado municipal, elévese copia del presente expediente al Juzgado Municipal de Faltas a los fines legales	Artículo 1°: Otórguese un <i>"Permiso Especial de Uso y Ocupación"</i> , por el término de veinticuatro (24) meses, a favor de la Sra. Jorgelina Itatí Aguirre, titular del DNI N° 33.426.498 y del Sr. Luís Fernando Rubilar, titular del DNI N° 27.064.676; respecto del inmueble identificado como Lote 09, de la Manzana T5, con una superficie aproximada de 751,77 m2, sujeto a mensura, donde tienen edificada su vivienda

• materiales eléctricos, los cuales fueron destinados a reforzar la iluminación en la Plaza Antue entre el Jardín N°16 y Salón de adultos mayores.-	00/100 ctvs. (\$285.600,00), a favor de la razón social: SANDOVAL MARCELO JULIO JOSÉ, CUIT N°20-38429735-9; correspondiente a la adquisición de una (1) palanca de comando - sunchadora metálica, la cual será destinada para la fijación de gabinetes eléctricos en distintos puntos de nuestra Ciudad.-
• 00353- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N°00004-00003320, con fecha 23 de febrero del 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$268.500,00), a favor de la razón social: MALDONADO MATÍAS ALBERTO, CUIT N°20-27682958-1; correspondiente a la provisión de materiales eléctricos, destinados al armado de un tablero metálico móvil con un alargue de 80 mts, el cual será utilizado en la obra que se está ejecutando en la FIFA II, y en obras futuras.-	• 00356- AUTORÍCESE la transferencia desde la cuenta N°109138/01 a la cuenta N° 109138/13, ambas pertenecientes a la Municipalidad de Chos Malal, el día 3 de Marzo de 2026, realizada por la Subsecretaria de Finanzas Públicas de la Municipalidad de Chos Malal, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.-
• 00354- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N°00002-000000084, con fecha 12 de Febrero del 2026, por un monto total de Pesos Ochocientos Noventa y Cinco Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$895.500,00), a favor de la razón social: SANDOVAL MARCELO JULIO JOSÉ, CUIT N°20-38429735-9; correspondiente a la adquisición de un (1) kit de farolas coloniales x 3, las cuales fueron destinadas al mantenimiento del Casco Histórico de nuestra Ciudad.-	• 00357- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 0066-00000924, con fecha de 04 de marzo de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Quinientos Sesenta y Siete Mil Cuarenta y Dos con 20/100 ctvs. (\$1.567.042,20), a favor de la Razón Social: FIORASI S.A., C.U.I.T N° 30-53563811-6; en concepto del servicio de reparación con mano de al camión recolector Fiat Iveco dominio AH-285-PZ, perteneciente al Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.
• 00355- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N°00002-000000085, con fecha 23 de febrero del 2026, por un monto total Pesos Doscientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos con	

• HUANTRAICO.- 00345- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forman parte de la presente, por un total de Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Noventa con 67/100 ctvs. (\$5.494.890,67), a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal.- • 00346 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Ciento Ochenta Mil Doce con 06/100 ctvs. (\$180.012,06) a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanales destinados a vehículos del Parque Automotor Municipal.- • 00347 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de dos (2) ayudas económicas por un importe total de Pesos Cuatrocientos Mil con 00/100 ctvs. (\$400.000,00), a favor, a las beneficiarias detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente, destinadas a cubrir gastos de alimentos y pago de servicios, correspondiente al periodo de Marzo 2026.- • 00348- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de veintinueve (29) ayudas económicas, por un importe total de Pesos tres millones novecientos treinta y cinco Mil con 00/100	- ctvs. (\$3.935.000,00), a favor de los beneficiarios detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, destinadas a cubrir gastos médicos, de alquiler, alimentos, y pago de servicios, correspondiente al periodo marzo 2026.- • 00350- AUTORÍCESE la transferencia desde la cuenta N°109138/01 a la cuenta N° 109138/14, ambas pertenecientes a la Municipalidad de Chos Malal, el día 3 de Marzo de 2026, realizada por la Subsecretaria de Finanzas Públicas de la Municipalidad de Chos Malal, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.- • 00351- AUTORÍCESE viático y anticipo de gastos correspondiente al chofer Sr. Olivares Luis Alfredo, D.N.I. N° 22.335.360, quien realizará un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 04 de marzo de 2026, a las 03:00 hs, regresando a nuestra ciudad el día 05 de marzo de 2026 a las 23:00 hs aproximadamente, a fin de efectuar traslado del vehículo camión Fiat iveco, dominio AH-284-PZ, para realizar el service correspondiente al mantenimiento del mismo, desde la ciudad de Chos Malal a la ciudad de Neuquén • 00352- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N°00003-00003032, de fecha 23 de febrero del 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Ochenta Mil Quinientos Veintiuno con 10/100 ctvs. (\$280.521,10), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N°30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de
---	--

familiar y en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta Norma.- Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida. Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los siete (07) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2082 del libro respectivo de este Cuerpo.- FDO. VEGA LOPEZ Por Tanto Téngase por Ordenanza Municipal N° 4551/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.- Decreto N° 00455/26 FDO. ALBARRACÍN MAUREYRA	ORDENANZA N° 4552/26 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Artículo 1°: Otórguese un “Permiso Especial de Uso y Ocupación” , por el término de veinticuatro (24) meses, a favor de la Sra. Elizabeth Cofre, titular del DNI N° 41.242.300 y del Sr. Cristian Darío Martínez, titular del DNI N° 36.788.528; respecto del inmueble identificado como Lote 06, de la Manzana T5, con una superficie aproximada de 643,96 m2, sujeto a mensura, donde tienen edificada su vivienda familiar y en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta Norma.- Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida. Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Delibe-
---	---

rante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los siete (07) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2082 del libro respectivo de este Cuerpo.- FDO. VEGA LOPEZ Por Tanto Téngase por Ordenanza Municipal N° 4552/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.- Decreto N° 00456/26 FDO. ALBARRACÍN MAUREYRA	cutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida. Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los siete (07) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2082 del libro respectivo de este Cuerpo.- Por Tanto Téngase por Ordenanza Municipal N° 4553/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.- Decreto N° 00457/26 FDO. ALBARRACÍN MAUREYRA
ORDENANZA N° 4553/26 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE O R D E N A N Z A Artículo 1°: Otórguese un "Permiso Especial de Uso y Ocupación", por el término de veinticuatro (24) meses, a favor del Sr. Ariel Alberto Bravo, titular del DNI N° 25.570.040; respecto del inmueble identificado como Lote 3a, de la Manzana T4b, con una superficie aproximada de 433,55 m2, sujeta a mensura, donde tienen edificada su vivienda familiar y en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta Norma.- Artículo 2°: El Departamento Eje-	ORDENANZA N° 4554/26 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE O R D E N A N Z A Artículo 1°: Otórguese un "Permiso Especial de Uso y Ocupación", por el término de veinticuatro (24) meses, a favor de la

• 00337 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “C” N°00001-00000016, de fecha 25 de febrero del 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$450.000,00), a favor de la razón social: CONTRERAS NAHUEL HORACIO, CUIT N°20-34002187-9, correspondiente a la adquisición de un marco de madera para un cuadro que será destinado como presente protocolar.- • 00338 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “C” N°00002-00000406, de fecha 24 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Ochocientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$880.000,00), a favor de la razón social: GARCIA HUGO CESAR, CUIT N°20-10273301-1, correspondiente al servicio de reparación a camión regador Volkswagen, dominio IOE-596, el cual es perteneciente al parque automotor, dependiente de la secretaria de servicios y espacios públicos.- • 00339 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “C” N°00002-00000043, con fecha 24 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs. (\$300.000,00), a favor de la razón social: MUÑOZ JUAN CARLOS, CUIT N°20-20992673-4, correspondiente al servicio de reparación para el camión regador Volkswagen, dominio IOE-596, el cual es perteneciente al parque automotor, dependiente de la secretaria de servicios y espacios públicos	• 00340 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “B” N°00002-00000466, de fecha 12 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Dos Mil Treinta con 40/100 ctvs. (\$102.030,40), a favor de la razón social: CORDOBA ESCALES DILYS, CUIT N°27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler de fotocopidora e impresora, durante el periodo del mes de enero de 2026.- • 00341- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “B” N°00003-00003119, de fecha 11 de febrero del 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Sesenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$265.000,00), a favor de la razón social: JUANITO SRL, CUIT N°30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de víveres secos, para elaboración de cajas alimentarias que serán entregados madres/padres con menores a su cargo, así como personas adultos mayores en situación de vulnerabilidad. - • 00342- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “C” N°00002-00000224, con fecha 12 de febrero de 2026, por un importe total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$250.000,00), a favor de la razón social: SOTO EZEQUIEL SEBASTIAN, CUIT N°20-32951433-2, correspondiente al servicio por mantenimiento de artefactos de gas del sector estudiantes y docente en el establecimiento educativo ALBERGUE N°173 –
---	--

con 00/100 ctvs. (\$457.400,00), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, CUIT N°20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales de construcción destinados al reacondicionamiento del comedor en el establecimiento educativo C.P.E.M. N°80.- • 00332 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “C” N°00001-00000003, con fecha 10 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Cien Mil con 00/100 ctvs. (\$100.000,00), a favor de la razón social: CORREA MARTIN IVAN, CUIT N°20-39882329-0, correspondiente al servicio de mano de obra por reparación de reja frontal para acceder al medidor de luz con materiales incluidos en el establecimiento educativo PRIMARIA N°15 “Desideria Landestoy de Medrano” de la ciudad de chos malal.- • 00333 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “B” N°00004-00000182, con fecha 14 de febrero de 2026, por un importe total de Pesos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$94.250,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N°20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales destinados al mantenimiento eléctrico en el establecimiento educativo PRIMARIA N°225 “Lía Rivero de Flores”.- • 00334 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “C” N°00001-00000023,	con fecha 19 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$140.000,00), a favor de la razón social: KILDAU PAOLA ANDREA, CUIT N°27-25308058-8, correspondiente al servicio de reparación de caño de bronce por pérdida de agua en el establecimiento educativo PRIMARIA N°254 de la ciudad de chos malal.- • 00335 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “B” N°00007-00004932, con fecha 18 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Cuatro Millones Setecientos Siete Mil con 00/100 ctvs. (\$4.707.000,00), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, CUIT N°20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales destinados al mantenimiento eléctrico en el establecimiento educativo PRIMARIA N°254. - • 00336 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “B” N°00001-00000368, de fecha 13 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$554.800,00), a favor de la razón social: SAN MARTIN MILTON ALBERTO, CUIT N°20-32694934-6, correspondiente a la adquisición de artículos de librería destinados al sector administrativo de la subsecretaría de ordenamiento territorial, la dirección de mantenimiento escolar, la dirección de obras particulares y la subsecretaría de modernización	Sra. Zunilda Vázquez, titular del DNI N° 16.704.959 y del Sr. Del-fín Tapia, titular del DNI N° 13.010.046; respecto del inmueble identificado como Lote 04, de la Manzana 208, con una superficie de 303,02 m2, nomenclatura catastral N° 02-20-51-1973-0000, donde tienen edificada su vivienda familiar y en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta Norma.- Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, deberá tomar razón del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida. Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los siete (07) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2082 del libro respectivo de este Cuerpo.- Por Tanto Téngase por Ordenanza Municipal N° 4553/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.- Decreto N° 00458/26	FDO. ALBARRACÍN MAUREYRA ORDENANZA N° 4555/26 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Artículo 1°: OTÓRGASE una prórroga del permiso especial de uso y ocupación otorgado mediante Ordenanza N° 3125/18, por el término de doce (12) meses, con excepción a la superficie total, a favor de la Sra. María Antonia Bravo, titular del DNI N° 35.166.427; respecto del inmueble identificado como Lote 1, de la Manzana 218D, con una superficie aproximada de 206,11 m2, sujeto a mensura, donde tiene emplazada su vivienda familiar y en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de esta Norma Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de la prórroga del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.- Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los siete
--	---	--	---

(07) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2082 del libro respectivo de este Cuerpo.- Por Tanto Téngase por Ordenanza Municipal N° 4555/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.- Decreto N° 00459/26 FDO. ALBARRACÍN MAUREYRA	la prórroga del Permiso que por ésta se acuerda, estando facultado para dictar todas las normas legales complementarias y necesarias para el perfeccionamiento de esta medida.- Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.- Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, de la Ciudad de Chos Malal, en Sesión Ordinaria a los siete (07) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiséis, según consta en Acta número 2082 del libro respectivo de este Cuerpo.- Por Tanto Téngase por Ordenanza Municipal N° 4556/26 de la Ciudad de Chos Malal, en 01 (UNA) Foja Útil, Cúmplase, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.- Decreto N° 00460/26 FDO. ALBARRACÍN MAUREYRA				
ORDENANZA N° 4556/26 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA Artículo 1°: OTÓRGASE una nueva prórroga del permiso especial de uso y ocupación otorgado mediante Ordenanza N° 3996/23, por el término de doce (12) meses, a favor de la Sra. Dalma Selena Osés, titular del D.N.I. N° 43.531.239 y del Sr. Gonzalo Gabriel Medel, titular del D.N.I. N° 42.710.023, sobre el lote 21 de la manzana 701, con una superficie aproximada de 367,24 m2, sujeto a mensura, de nuestra Ciudad.- Artículo 2°: Dicho inmueble debe ser afectado a la edificación de vivienda familiar.- Artículo 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la participación de sus dependencias competentes, debe tomar razón de	<table><tr><th colspan="2">DECRETOS MUNICIPALES 2026</th></tr><tr><td> • 000231 — AUTORÍZASE la transferencia desde la cuenta de plataforma pago tic a la cuenta corriente de esta Municipalidad N° 109138/4, el día 16 de Abril del 2026 realizada por la Subsecretaría de Finanzas Públicas de la Municipalidad de Chos Malal, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.- • 000257 — AUTORÍZASE la transferencia desde la cuenta de plataforma pago tic a la cuenta corriente de esta </td><td></td></tr></table>	DECRETOS MUNICIPALES 2026		• 000231 — AUTORÍZASE la transferencia desde la cuenta de plataforma pago tic a la cuenta corriente de esta Municipalidad N° 109138/4, el día 16 de Abril del 2026 realizada por la Subsecretaría de Finanzas Públicas de la Municipalidad de Chos Malal, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.- • 000257 — AUTORÍZASE la transferencia desde la cuenta de plataforma pago tic a la cuenta corriente de esta	
DECRETOS MUNICIPALES 2026					
• 000231 — AUTORÍZASE la transferencia desde la cuenta de plataforma pago tic a la cuenta corriente de esta Municipalidad N° 109138/4, el día 16 de Abril del 2026 realizada por la Subsecretaría de Finanzas Públicas de la Municipalidad de Chos Malal, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.- • 000257 — AUTORÍZASE la transferencia desde la cuenta de plataforma pago tic a la cuenta corriente de esta					

CELO, CUIT N°20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales destinados a la instalación de aire acondicionados en sector cocina y dirección del establecimiento educativo ESCUELA INFANTIL N°48.- • 00326 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “C” N°00001-00000069, de fecha 26 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Seiscientos Ochenta Mil Novecientos Cuarenta y Siete con 56/100 ctvs. (\$680.947,56), a favor de la razón social: CANDIA CARRERA JOSUE ANGEL, CUIT N°20-43759724-4, correspondiente al servicio de chofer para el camión regador de calle de nuestra ciudad durante el mes de diciembre 2025.- • 00327- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “B” N°00004-00000003, con fecha 02 de febrero del año 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Siete Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$307.500,00), a favor de la razón social: ARAVENA CARLOS RAUL, CUIT N°20-29149806-0, correspondiente a la adquisición de seis (6) cajones de fruta, destinados a distintos eventos deportivos realizados en los gimnasios municipales de nuestra localidad, desde el 17 de enero al 21 de febrero del 2026.- • 00328 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “B” N°00004-00000181, con fecha 14 de febrero de 2026, por un importe total de Pesos Ciento Dos Mil Seiscientos con 00/100 ctvs.	(\$102.600,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N°20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales destinados al mantenimiento eléctrico en el establecimiento educativo ESPECIAL N°11 “El Portal”.- • 00329 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “B” N°00006-00008355, con fecha 19 de febrero de 2026, por un importe total de Pesos Trescientos Cuarenta Mil Doscientos Cincuenta y Dos con 92/100 ctvs. (\$340.252,92), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N°30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales destinados al mejoramiento de accesibilidad de ingreso al gimnasio del establecimiento educativo C.P.E.M. N°80.- • 00330 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “B” N°00007-00004933, con fecha 18 de febrero de 2026, por un importe total de Pesos Ciento Diecisiete Mil Setecientos con 00/100 ctvs. (\$117.700,00), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, CUIT N°20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de materiales destinados al mantenimiento eléctrico en el establecimiento educativo C.P.E.M. N°80.- • 00331 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “B” N°00007-00004934, con fecha 18 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos
--	--

GE, C.U.I.T. N° 20-10431815-1, correspondiente a los servicios de gomería realizados durante el mes de enero de 2026, para la flota vehicular, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de Chos Malal.- • 00320 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago del Tique Factura “B” N° 00023-00039154, de fecha 09 de Febrero de 2026, por un total de Pesos Doscientos Cuarenta y Siete Mil con 00/100 ctvs. (\$247.000,00), a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes por la adquisición de azul 32 - urea automotriz - para vehículos del Parque Automotor Municipal.- • 00321 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 2467-60350993, de fecha 14 de febrero del 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Novecientos Noventa y Dos Mil Doscientos Setenta y Cinco con 52/100 Ctvts. (\$1.992.275,52), a favor de la razón social: TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-67881435-7, correspondientes a la prestación de servicio de telefonía móvil a la Municipalidad de Chos Malal, por el período comprendido entre el 14 de Enero al 13 de Febrero de 2026.- • 00322 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍZASE el pago según Factura Original tipo “B” N° 00002-00000459, de fecha 03 de febrero del 2026, por la suma de Pesos Ciento Dos Mil Treinta con 40/100 ctvs. (\$102.030,40); a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCA-	LES DILYS C.U.I.T. N° 27-43760192-0, correspondiente al alquiler de una fotocopidora e impresora marca Brother en la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Municipalidad de Chos Malal, durante el período 2026.- • 00323 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “C” N°00002-00000226, con fecha 19 de febrero de 2026, por un importe total de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$450.000,00), a favor de la razón social: SOTO EZEQUIEL SEBASTIAN, CUIT N°20-32951433-2, correspondiente al servicio de mantenimiento de artefactos de gas y extensión de red con colocación de horno pizzero en el establecimiento educativo C.F.P. N°27.- • 00324 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “C” N°00001-00000023, con fecha 11 de febrero de 2026, por un importe total de Pesos Ciento Veinte Mil con 00/100 ctvs. (\$120.000,00), a favor de la razón social: MUÑOZ CRISTIAN FABIAN, CUIT N°20-30842926-2, correspondiente al mantenimiento y conservación de mampostería en el establecimiento educativo PRIMARIA N°345 “Identidad Neuquina” de la ciudad de chos malal.- • 00325 — 00325- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “B” N°00004-00000178, con fecha 14 de febrero de 2026, por un importe total de Pesos Noventa y Siete Mil Novecientos con 00/100 ctvs. (\$97.900,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MAR-	Municipalidad N° 109138/4, el día 24 de Abril del 2026 realizada por la Subsecretaría de Finanzas Públicas de la Municipalidad de Chos Malal, por los fundamentos expuestos en los considerando del presente.- • 000327 — AUTORÍZASE la transferencia desde la cuenta de plataforma pago tic a la cuenta corriente de esta Municipalidad N° 109138/4, el día 20 de Mayo del 2026 realizada por la Subsecretaría de Finanzas Públicas de la Municipalidad de Chos Malal, por los fundamentos expuestos en los considerando del presente.- • 000387 — DECLÁRASE de obra pública la ejecución del proyecto denominado “Puesta en valor de la Casa de Gobierno – Etapa II”, de la ciudad de Chos Malal, de conformidad con las especificaciones técnicas y los rubros detallados en el Anexo I que forma parte de la presente.- • 000450 — DECLÁRESE de interés municipal las actividades a realizarse en el marco de los festejos por el “139° Aniversario de la Ciudad de Chos Malal”, conforme cronograma que como “Anexo I” forma parte integrante del presente decreto.- • 00453 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4549/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja útil, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal y archívese.- • 00454 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4550/26 de la Ciudad de Chos Malal, en dos (02) fojas útiles, cúmplase, comuníquese, pu-	blíquese en el boletín oficial municipal y archívese.- • 00455 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4551/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja útil, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal y archívese.- • 00456 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4552 /26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja útil, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal y archívese.- • 00457 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4553/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja útil, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal y archívese.- • 00458 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4554/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja útil, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal y archívese.- • 00459 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4555/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja útil, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal y archívese.- • 00460 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4556/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja útil, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal y archívese.- • 00461 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4557/26 de la
---	--	---	---

Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja útil, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal y archívese.- • 000462 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4558/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja útil, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal y archívese.- • 000463 — Por tanto: Téngase por Ordenanza Municipal N° 4559/26 de la Ciudad de Chos Malal, en una (01) foja útil, cúmplase, comuníquese, publíquese en el boletín oficial municipal y archívese.- • 000465 — OTÓRGASE al personal dependiente de la Municipalidad de Chos Malal un incremento en las remuneraciones equivalente al Siete con Veinticinco por Ciento (7,25%), conforme la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), elaborado y publicado por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la Provincia del Neuquén, aplicable a los haberes correspondientes al mes de julio de 2026, a liquidarse efectivamente en el mes de agosto del mismo año. • 000466 — APRUÉBASE Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte el Lic. Cofré Abraham, titular D.N.I. N° 23.837.593, y la Sra. Graciela Ulloa, titular del D.N.I. N° 14.519.138, que como anexo forma parte del presente.- • 000467 — ACÉPTESE, a partir del 31 de Agosto del 2026, la renuncia presen-	tada por el agente municipal Sr. Tilleria Ramón Israel, titular del D.N.I. N° 16.702.249, Leg. 9140, a los efectos de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.- • 000468 — ACÉPTESE, a partir del 31 de Agosto del 2026, la renuncia presentada por el agente municipal Sr. Cavieres Aldo Germán, titular del D.N.I. N° 17.669.412, Leg. 4780, a los efectos de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.- • 000469 — APRUÉBASE el contrato de Locación de maquinaria, celebrado entre la Secretaría de Gestión Productiva de la Municipalidad de Chos Malal Sra. Semper Romina y el Sr. Pessino Eliazar Vadinho Julián C.U.I.T. N° 20-31203370/5, para ejecutar trabajos de intervención, remoción y redistribución de residuos en el basural de Chos Malal.- • 000474 — APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre la Secretaría de Gestión Productiva Sra. Semper Romina, titular del D.N.I. N° 35.310.311, y la Sra. Parada Díaz Viviana Alejandra, titular del D.N.I. N° 22.631.726, correspondiente al Servicio de Guía de Trekking por la vera del arroyo Leuto Caballo, enmarcado en el proyecto denominado “Entre Cerros y Senderos”, a realizarse el día sábado 25 de Julio del corriente año. • 000475 — APRUÉBASE el convenio de Asistencia y Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Tricao Malal, representada por su Intendente Sr. Jorge Gutierrez, D.N.I. N° 20.248.201, por una parte, y por la otra, la Munici-	estuvieron dirigiendo los partidos de la liga LIFUNE en las instalaciones del Campus Universitario.- • 00314 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura original tipo “C” N° 00001-00001487, de fecha 10 de Febrero de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Veinte Mil con 00/100 ctvs. (\$220.000,00), a favor de la razón social: BRAVO EMANUEL FACUNDO, CUIT N° 20-32842210-8, correspondiente a la provisión del servicio comida, 25 viandas del día sábado 07 de febrero del presente año, destinado para el Club Sociedad Estudiantil, los cuales viajaron a la Ciudad de San Martín de los Andes a participar del Torneo Provincial LIFUNES.- • 00315 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura original tipo “C” N° 00001-00001488, de fecha 10 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Noventa y Ocho Mil con 00/100 ctvs. (\$198.000,00), a favor de la razón social: BRAVO EMANUEL FACUNDO, CUIT N° 20-32842210-8, correspondiente al servicio de nueve (9) viandas, el día jueves 05 de febrero del corriente año, destinado al personal abocado a la poda de árboles, en la calle La Plata y Santa Fe, Paseo Salvatori .- • 00316 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00007-00004916, con fecha 06 de Febrero de 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$595.000,00), a favor de la razón so-	cial: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T. N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de un tanque de agua de 2750 lts para la vivienda del beneficiario, Sr. Albarrán Ítalo Jesús.- • 00317- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00007-00004940, con fecha 23 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Ocho Mil Quinientos 00/100 ctvs. (\$208.500,00), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN, C.U.I.T. N° 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de un tanque de agua para la vivienda de la beneficiaria, Sra. P.E.B.- • 00318- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura Original Tipo “C” N° 00003-00000010, de fecha 12 de Febrero del año 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Veinte con 00/100 ctvs. (\$355.520,00), a favor de la razón social: VALLEJOS MATIAS GERARDO, CUIT N° 20-33393321-8; correspondientes a la adquisición de frutas y verduras, para el período comprendido desde el 09 al 20 de Febrero de 2026, destinados a la Organización MTE.- • 00319 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00002-00000395, de fecha 19 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Ciento Cincuenta y Siete Mil con 00/100 ctvs. (\$1.157.000,00); a favor de la Razón Social: SOSA JOR-
--	---	--	---

00002993, con fecha 05 de Febrero de 2026, por un importe total de Pesos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con 32/100 ctvs. (\$42.495,32), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales de plomería y ferretería sanitaria, destinados al mantenimiento de baños en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 96 - CHAPUA.- • 00309 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00006-00008332, con fecha 09 de Febrero de 2026, por un importe total de Pesos Setenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 60/100 ctvs. (\$72.845,60), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de material de construcción, destinado a la reparación de pisos en aulas del Establecimiento Educativo I.S.F.D. N° 2, espacio ubicado calle Buenos Aires.- • 00310 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00006-00008350, con fecha 19 de febrero del año 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Nueve con 28/100 ctvs. (\$574.799,28), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de insumos para el mantenimiento de los distintos espacios deportivos.-	• 00311 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00001-00001486, de fecha 10 de Febrero de 2026, por un monto total de Pesos Sesenta y Seis Mil con 00/100 ctvs. (\$66.000,00), a favor de la razón social: BRAVO EMANUEL FACUNDO, CUIT N° 20-32842210-8, correspondiente al servicio de comida -viandas- para 3 (tres) personas, brindadas el día lunes 02 de febrero de 2026, destinado para el personal que estuvo abocado a la limpieza y desobstrucción del canal Los Maiteñes.- • 00312 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura original tipo “C” N° 00001-00000007, de fecha 10 de Febrero de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Sesenta Mil con 00/100 ctvs. (\$360.000,00), a favor de la razón social: VILLAGRA JOAQUIN MANUEL, CUIT N° 20-44238426-7, correspondiente a la provisión de conservas de escabeche de carne y de berenjenas, destinado para el evento “Sabores del Alto Neuquén”.- • 00313 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura original tipo “C” N° 00001-00001489, de fecha 10 de Febrero de 2026, por un monto total de Pesos Ochenta y Ocho Mil con 00/100 ctvs. (\$88.000,00), a favor de la razón social: BRAVO EMANUEL FACUNDO, CUIT N° 20-32842210-8, correspondiente al servicio de comida -viandas- del día domingo 08 de febrero de 2026, destinado para los árbitros que	palidad de Chos Malal representada por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte Lic. Cofre Abraham, D.N.I. N° 23.837.593, con el objetivo de posibilitar el adecuado desarrollo del evento deportivo. • 000478 — APRUÉBASE Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte Sr. Cofre Abraham y el Sr. Agustín Francisco Bou Barriónuevo, titular del D.N.I. N° 34.785.118, que como anexo forma parte del presente.- • 000479 — MODIFÍCASE el Anexo I aprobado por el Decreto Municipal N° 00425/26 conforme al detalle que como ANEXO I forma parte integrante del presente.- • 000481 — RECHAZAR y no hacer lugar al reclamo administrativo interpuesto por el Sr. José Ernesto Pereyra, a través del cual se solicitaba la “restitución de haberes” que le fueran descontados por esta Administración a 26 agentes dependientes del Municipio de Chos Malal y que diera lugar a la sustanciación del expediente administrativo municipal N° 01/00171/26; conforme a lo dispuesto en el Decreto Municipal N° 0412/26; en la Ley 1.284 - Art. 127°- y lo expresado en los considerandos de esta norma. • 000482 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Planificación Urbana y Hábitat Tec.	Maureyra Agustín, titular del D.N.I. N° 33.426.411, y el Arquitecto Inostroza Ángel Gabriel, titular del D.N.I. N° 40.295.061, para el desarrollo de tareas de diseño, relevamiento, armado de proyectos ejecutivos, control y certificación de obras en dicha secretaría. • 000483 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Planificación Urbana y Hábitat Tec. Maureyra Agustín, titular del D.N.I. N° 33.426.411, y el Arquitecto Cofre Brian Enzo, titular del D.N.I. N° 38.491.815, para el desarrollo de tareas de diseño, relevamiento, armado de proyectos ejecutivos, control y certificación de obras en dicha secretaría. • 000484 — LLÁMESE a Concurso de Precios N° 03/26 para la ejecución de la obra denominada “Proyecto de Pavimentación Casco Histórico de Chos Malal”, comprendiendo la intervención de distintos sectores de las calles Villegas, Chubut y Soberanía, ejecución de cordón cunetas, badenes y obra complementaria de recambio de cañería de agua, conforme detalle resultante del Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Proyecto Ejecutivo que como Anexo Único forma parte del presente. • 000485 — DECLÁRESE cumplidas las obligaciones impuestas al Sr. Barriga Hernandez Luis Alberto, titular del D.N.I. N° 18.711.912, en su carácter de adjudicatario del Inmueble Municipal individualizado como Lote 4 de la
---	--	---	--

Manzana T1 con una superficie de 2514,71 m², Matrícula Catastral N° 02-20-052-9979-0000, de esta ciudad de Chos Malal, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma.- • 000488 — APRUÉBESE Circular N° 03/26, la que forma parte integrante del procedimiento de contratación, mediante la cual se deja establecido que toda referencia de la obra efectuada en el Decreto de llamado de Concurso de Precios N° 03/26 y en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares debe ser “Proyecto de Pavimentación Casco Histórico - Chos Malal”, siendo esta la denominación correcta.- • 000489 — RECHAZAR en todas sus partes el reclamo administrativo interpuesto por la Sra. López Inés del Carmen, DNI 11.992.531, por las razones expuestas en los considerandos que forman parte del presente. • 000490 — AUTORÍZASE a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte a la realización del evento denominado “Liga Matera”, conforme el reglamento estableciendo las bases y condiciones como Anexo I forman parte integrante del presente.- • 000491 — DECLÁRESE de Obra Pública, sujeto al régimen General de Obra Pública (conforme las prescripciones de la Ley Provincial N° 687 y legislación reglamentaria), el Proyecto Ejecutivo denominado “Readecuación del Circuito Eléctrico de la Escuela Educativa N°15” de la Ciudad de Chos Malal.- • 000492 — RECONÓZCASE el gasto	y APRUÉBASE contrato de transporte celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Cultura, Educación y Deporte, Sr. Cofre Abraham, titular del D.N.I. N° 23.837.593, y la empresa “TRANSPORTE MURIELA” representada por la Sra. Sandoval Jesica Marina, titular de C.U.I.T. N° 27-30009572-6, correspondiente al traslado del grupo de bailarines. • 000493 — DECLÁRESE la emergencia climática, por el plazo de treinta (30) días, en todo el Ejido Urbano de la Municipalidad de Chos Malal. • 000494 — DERÓGUESE Decreto N° 00419/24 de fecha 01 de Agosto de 2024 a partir del 31 de Julio del 2026 correspondiente a la designación del Sr. RUBIO Oscar Horacio, titular del D.N.I. N° 34.001.971, quien ocupaba el cargo de Director General de Coordinación Financiera dependiente de la Secretaría de Economía y Recursos Públicos de la Municipalidad de Chos Malal. - • 000495 — APRUÉBASE el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Servicios y Espacios Públicos Sr. Villa Sebastián, por una parte, y por la otra, el Director General de Poda y Arbolado Urbano Sr. Castillo Hipólito. - • 000496 — DECLÁRESE asueto administrativo Municipal para el día 04 de Agosto del 2026 con motivo de “139° Aniversario de la Ciudad de Chos Malal”.- • 000497 — DESÍGNASE a partir del	(\$238.336,88), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales destinados al mantenimiento eléctrico en el Establecimiento Educativo E.P.A. N° 4. • 00303- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00003-00003008, con fecha 13 de Febrero de 2026, por un importe total de Pesos Un Millón Veintiocho Mil Doscientos Treinta y Tres con 57/100 ctvs. (\$1.028.233,57), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales destinados al mantenimiento eléctrico en el Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 80.- • 00304- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00002-00000456, de fecha 03 de febrero de 2026, la suma de Pesos Ciento Dos Mil Treinta con 40/100 ctvs. (\$102.030,40), a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T. N° 27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler de fotocopidora e impresora en la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, durante el período del mes de enero de 2026.- • 00305- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00004-00000183, con fecha 14 de Febrero de 2026, por un importe total de Pesos Un Millón Trescientos Noventa y Ocho	Mil Doscientos Noventa con 00/100 ctvs. (\$1.398.290,00), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales destinados al mantenimiento eléctrico en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 327 “Padre Domingo Milanese”.- • 00306- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00004-00000180, con fecha 14 de Febrero de 2026, por un importe total de Pesos Ciento Sesenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 ctvs. (\$161.640,00), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales destinados al mantenimiento eléctrico en el Establecimiento Educativo NATATORIO.- • 00307 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00004-00000179, con fecha 14 de Febrero de 2026, por un importe total de Pesos Un Millón Diecinueve Mil Seiscientos Veinte con 00/100 ctvs. (\$1.019.620,00), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales destinados al mantenimiento eléctrico en el Establecimiento Educativo JARDÍN DE INFANTES N° 16.- • 00308 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00003-
--	---	---	---

Nº 111781, al Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia del Neuquén, las cuales ascienden a la suma total y única de pesos Doscientos Treinta y Tres Mil Trescientos Noventa con 56/100 ctvs. (\$233.390,56), con motivo de haber llevado adelante la mensura particular con fraccionamiento, unificación y redistribución parcelaria de parte del remanente del lote IIc y parte del remanente parcela V que es parte del polígono 1 del lote oficial 8 fracción D –Sección XXX, cuya titularidad corresponde a la municipalidad de chos malal y ha realizado el presente trabajo con la finalidad de regularizar dicho lotes.- • 00298- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “A” Nº 00005-00000211, con fecha 13 de febrero del año 2026, por un monto total de pesos Seiscientos Catorce Mil Doscientos con 00/100 ctvs. (\$614.200,00), a favor de la razón social: AGRO - ALMACEN S.R.L., CUIT Nº 33-71018896-9, correspondiente a la adquisición de elementos destinados a la reparación de distintos espacios deportivos.- • 00299- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago a la factura tipo “B” Nº 00003-00001372, de fecha 05 de Febrero de 2026, a favor de la razón social: INOSTROZA VALERIA ELIZABETH, C.U.I.T. Nº 27-28557919-3, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 CTVS. (\$251.300,00), en concepto de pago por la adquisición de artículos de	librería, requeridos por las oficinas administrativas de la Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica, correspondiente al período febrero 2026.- • 00300- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” Nº 00006-00008333, con fecha 09 de Febrero de 2026, por un importe total de Pesos Seiscientos Treinta y Tres Mil Doscientos Tres con 77/100 ctvs. (\$633.203,77), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. Nº 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales destinados al mantenimiento de cámaras de inspección cloacal en el Establecimiento Educativo PRIMARIA Nº 327 “Padre Domingo Milanese”.- • 00301- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” Nº 00004-00000177, con fecha 14 de Febrero de 2026, por un importe total de Pesos Un Millón Ciento Noventa y Dos Mil Seiscientos con 00/100 ctvs. (\$1.192.600,00), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. Nº 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales destinados al cambio de inodoro en el Establecimiento Educativo JARDÍN DE INFANTES Nº 16.- • 00302- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” Nº 00003-00002999, con fecha 09 de Febrero de 2026, por un importe total de Pesos Doscientos Treinta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Seis con 88/100 ctvs.	01 de Agosto del 2026 al Sr. TILLERIA MEDEL Matías Emmanuel, titular del D.N.I. Nº 41.347.610, para ocupar el cargo de Director General de Coordinación Financiera dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía y Recursos Públicos de la Municipalidad de Chos Malal.- • 000498 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Desarrollo Humano Sra. Pezoa Laura, titular del D.N.I. Nº 28.557.868, y la Psicóloga Sepúlveda, María Noelia, titular del D.N.I. Nº 32.778.831, a fin de que preste funciones de intervención y asistencia social en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Humano. • 000499 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Desarrollo Humano Sra. Pezoa Laura, titular del D.N.I. Nº 28.557.868, y la Licenciada en Trabajo Social Sra. Tabernaberry Ana Clara, titular del D.N.I. Nº 36.351.721, a fin de que preste funciones en el Área Técnica dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal • 000500 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de Desarrollo Humano Sra. Pezoa Laura,	titular del D.N.I. Nº 28.557.868, y el Psicólogo Social Cenci Santiago Sebastián, titular del D.N.I. Nº 40.899.607, a fin de que preste funciones en el Área Técnica dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal. • 000501 — OTORGAR al agente municipal Sr. Pizarro Guillermo, titular del D.N.I. Nº 27.004.156, Leg. Nº 9225, un premio consistente a la suma equivalente al importe total del último sueldo liquidado en el mes inmediato anterior, sin considerar descuentos de carácter eventual, en virtud de cumplir 25 años de servicio en la Institución, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 61º) del Estatuto del Empleado Municipal.- • 000503 — AUTORÍZASE, bajo el régimen de excepcionalidad fundado en la Emergencia Climática y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley Provincial Nº 2141, la compra directa de los repuestos necesarios para la reparación integral de la Motoniveladora John Deere 670G, dominio BRL-15, perteneciente al parque automotor de la Municipalidad de Chos Malal.- • 000504 — APRUÉBASE Contrato celebrado en Expediente Administrativo Nº 09/00459/2026, por el Secretario de Educación, Cultura y Deporte y la Cooperativa de Trabajo Habitar Patagonia, para la prestación de servicios de mantenimiento, limpieza y conservación en el Cementerio de la Ciudad de Chos Malal y servicios de barrido y limpieza de calles en la Localidad de
--	--	--	---

Chos Malal.- • 000505 — APRUÉBASE contrato según Expediente Administrativo N° 09/00469/2026, celebrado entre el Secretario de Educación, Cultura y Deporte Sr. Cofre Abraham Amado, titular del D.N.I. N° 23.837.593, de la Municipalidad de Chos Malal, por un lado, y por otro lado, la Cooperativa Curi Leuvú, a través de quien será su representante Sra. Josefa Cabrera, titular del D.N.I. N° 29.450.720, para llevar a cabo la correcta ejecución de tareas de seguridad en costanera, camping, dependientes de la Secretaría de Gestión Productiva de la Municipalidad de Chos Malal, que como anexo forma parte del presente.- • 000506 — RECHAZAR en todas sus partes el reclamo administrativo interpuesto por los Sres. Ramírez Rosa Angélica y Maldonado Santiago Alberto, con el patrocinio letrado de la Dra. María Magdalena Méndez, Mat. Prof. 209 C.A.P.Z., por las razones expuestas en los considerandos que forman parte del presente. • 000507 — AUTORIZASE la emisión, distribución y venta del Bono Contribución correspondiente a la “XVIII Edición de la Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción”, el cual estará conformado por un total de cinco mil (5000) números, correlativos del 0001 al 5000 inclusive. • 000508 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Chos Malal representada por la Secretaria de	Servicios y Espacios Públicos Sr. Villa Sebastián titular del D.N.I. N° 35.864.957 y el Ingeniero Agrónomo Dutsch Agustín Federico titular del D.N.I N° 36.372.060, a fin de que preste funciones en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de Chos Malal. • 000509 — APRUÉBASE en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre Municipalidad de Chos Malal representada por el Lic. Cofre Abraham titular del D.N.I N° 23.837.593 y la Sra. Narambuena Abigail Nicole titular del D.N.I N° 42.848.760, suscripto en fecha 25 de Julio de 2026, destinado a la prestación de servicios de arbitraje para el “TORNEO INSTITUCIONAL”. • 000514 — APRUÉBASE la realización del Concurso de Fotografía denominado “Una Imagen, Una Historia”, en el marco del 139° Aniversario de la Ciudad de Chos Malal, destinado a residentes, turistas, jóvenes y adultos amateur, excluyéndose a fotógrafos profesionales, conforme las bases y condiciones que como Anexo I forma parte integrante del presente. • 000515 — RECONÓZCASE el gasto y APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto entre la Municipalidad de Chos Malal representada por el Secretario de Planificación Urbana y Hábitat Tec. Maureyra Agustín titular del D.N.I. N° 33.426.411 y el Agrimensor Porro Julio Sebastián titular del D.N.I N° 31.687.818, con el objetivo de contar con un profesional capacitado que per-	na por la provisión del servicio de alquiler de hidrogrúa, destinadas a realizar el tendido eléctrico y posterior colocación de luminarias en la plaza ubicada en Chacra N° 23.- • 00292- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00002-00003918, de fecha 30 de enero de 2026, por la suma de pesos Cuatro Millones Ochenta y Cuatro Mil con 00/100 ctvs. (\$4.084.000,00), a favor de la razón social: FERREYRA JOSE LUIS, C.U.I.T. N° 20-20449406-2, correspondiente a la provisión de agua mineral por (veinte) 20 litros y el alquiler de equipos frío/calor, destinados al personal de las Secretarías y sus dependencias a cargo de la Municipalidad de Chos Malal, durante el mes de enero de 2.026.- • 00293- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00002-00000068, con fecha 13 de Febrero de 2026, por un importe total de Pesos Dos Millones Setecientos Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$2.740.000,00), a favor de la razón social: MENDEZ SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30390113-3, correspondiente al servicio de mantenimiento de puertas doble y simple con barrales antipánicos en sector pileta del Establecimiento Educativo NATATORIO de la ciudad de Chos Malal. - • 00294- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00002-00000070, con fecha 19 de Febrero de	2026, por un importe total de Pesos Seis Millones con 00/100 ctvs. (\$6.000.000,00), a favor de la razón social: MENDEZ SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30390113-3, correspondiente al servicio de recambio de 24 (veinticuatro) vidrios laminados en planta baja, 13 (trece) vidrios en primer piso y 13 (trece) vidrios en sector Sum del Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 80 de la ciudad de Chos Malal.- • 00295- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 00009-00026457, de fecha 25 de febrero del 2026, por un monto total de Pesos Ochocientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Treinta y Seis con 40/100 ctvs. (\$850.436,40), a favor de la razón social: EQUIPEL S.R.L., CUIT N° 30-68447614-5, correspondiente a la adquisición Doscientos (200) morsetos aislados para derivación bimetálica para acometida, los cuales fueron destinados a conexiones de los tableros eléctricos en diferentes espacios públicos de nuestra localidad.- • 00296- RECONÓZCASE el gasto por la suma de pesos Ciento Veinticuatro Mil Doscientos Ochenta con 00/100 ctvs. (\$124.280,00), correspondiente al pago de la tasa de catastro n° 76-00020877, de la Dirección Provincial de Rentas del Neuquén, registrada bajo VEP N° 1583105979 y la suma de pesos Ciento Nueve Mil Ciento Diez con 56/100 ctvs. (\$109.110,56), correspondiente al pago de la tasa administrativa de mensura, identificada como Boleta
--	--	---	---

		RESOLUCIONES MUNICIPALES 2026	
- AUTORÍCESE el pago de Factura tipo “B” N° 00003-00001370, de fecha 05 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$45.000,00) a favor de la razón social INOSTROZA VALERIA ELIZABETH, CUIT N° 27-28557919-3, correspondiente a la adquisición de artículos de librería, destinados a los adultos mayores que participaran en las actividades de Carnaval, que se llevara a cabo en el Mes de Febrero en nuestra Localidad. 00287- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00002-00000458, con fecha 03 de Febrero de 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Diez Mil Ciento Cincuenta y Dos con 00/100 Cts. (\$510.152,00), a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, CUIT N° 27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler de cinco (5) fotocopiadoras e impresoras marca Brother utilizadas en la Secretaría de Desarrollo Humano durante el mes de Enero del año 2026. 00288- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “A” N° 0002-00015566, con fecha 12 de febrero del año 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Seiscientos Trece Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro con 35/100 ctvs. (\$1.613.744,35) a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S., CUIT 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de víveres secos que serán entregados a familias de bajos recursos que habitan en	- nuestra Ciudad. 00289- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00005-00000182, de fecha 05 de Febrero de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$250.000,00), a favor de la razón social: QUEZADA JORGE RAFAEL, C.U.I.T. N° 20-28361977-0, correspondiente al servicio de alquiler de Tres (3) Baños Químicos destinado al evento realizados el día 11 de Enero de 2026 en las inmediaciones del Paseo de los Sabores de la Ciudad de Chos Malal, denominado “1er Festival de Domingo”. 00290- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00002-00000081, con fecha 09 de Febrero del 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Diecisiete Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$417.800,00), a favor de la razón social: SANDOVAL MARCELO JULIO JOSE, CUIT N° 20-38429735-9, correspondiente a la adquisición de insumos eléctricos, dos (2) farolas coloniales LED, destinadas a la Costanera de nuestra ciudad. 00291- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00002-00000083, con fecha 11 de febrero del 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$1.050.000,00), a favor de la razón social: SANDOVAL MARCELO JULIO JOSE, CUIT N° 20-38429735-9, correspondiente a seis (6) horas máqui-	mita medir, delimitar y certificar terrenos, asegurando su ubicación precisa y legalidad ante el catastro, coma si también realizar mensuras, subdivisiones y tasaciones en dicha secretaría.- 000516 — FÍJASE el valor de las entradas para el acceso a la “XVIII Edición de la Fiesta Nacional del Chivito, la Danza y la Canción”, conforme el siguiente detalle: VALOR ENTRADA INDIVIDUAL Hasta el día 30/09/2026: \$35.000,00 Hasta el día 19/11/2026: \$40.000,00 VALOR ENTRADA PACK X3 Hasta el día 30/09/2026: \$90.000,00 Hasta el día 19/11/2026: \$105.000,00 VALOR DE ENTRADA POR NOCHE EN BOLETERÍA \$50.000,00 000520 — ACÉPTESE a partir del 30 de septiembre de 2026, la renuncia presentada por el agente municipal Sr. Juan Carlos OLAVE titular del D.N.I N° 17.669.401, a los efectos de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-	00102 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 000001-00000461, de fecha 21 de enero de 2026, por un monto total de Pesos Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$868.800,00) a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA DS SRL, C.U.I.T. N° 30-71579315-2, correspondiente a la adquisición de Tres (3) Impresoras Modelo HP M111a, destinados a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, de la Municipalidad de Chos Malal. 00103 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago del Tique Factura “B” N° 00010-00011122, de fecha 12 de Enero de 2026, por un total de Pesos Doscientos Noventa y Cuatro Mil con 00/100 ctvs. (\$294.000,00), a favor de la razón social: ORDÓÑEZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes por la adquisición de azul 32 - urea automotriz - para vehículos del Parque Automotor Municipal. 00104 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “B” N° 0086-00000779, de fecha 19 de enero de 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones Ciento Nueve Mil Seiscientos Setenta y Nueve con 29/100 ctvs. (\$2.109.679,29); a favor de la razón social: DIESEL LANGE S.R.L., C.U.I.T. N° 33-57444163-9, correspondiente al servicio de mantenimiento a máquina retroexcavadora John Deere dominio FBD-78 perteneciente al Parque Automotor, depen-

diente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.- • 00105 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura tipo “B” N° 0086-00000781, de fecha 20 de enero de 2026, por un monto total de Pesos Cinco Millones Ciento Veintiséis Mil Novecientos Setenta y Seis con 66/100 ctvs. (\$5.126.976,66); a favor de la razón social: DIESEL LANGE S.R.L., C.U.I.T. N° 33-57444163-9, correspondiente a la compra de insumos para reponer stock en el Taller del Parque Automotor Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos. • 00106 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00003-00003099, de fecha 16 de Enero de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Setenta con 00/100 ctvs. (\$251.870,00), a favor de la razón social: JUANITO S.R.L., CUIT N.º 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios destinados a brindar una colación a los participantes de las colonias de vacaciones de adultos mayores que se desarrollan en nuestra localidad y los parques rurales de Chapúa y La Salada. • 00107 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura Original tipo “B” N° 00003-00003100, con fecha 16 de enero de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Sesenta y Nueve Mil con 00/100 ctvs. (\$369.000,00) a favor de la razón social: JUANITO S.R.L., CUIT N° 30-	71479061-3, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, por el período comprendido desde el 12 al 24 de enero de 2026, destinados a la Organización MTE. • 00108 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura original tipo “C” N° 00003-00000084, de fecha 15 de Enero de 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$480.000,00), a favor de la razón social MORA BENITO, C.U.I.T. N° 20-22014661-9, correspondiente a la reparación de electrodoméstico Briket de la “Casa Hogar Paihuen” de nuestra ciudad de Chos Malal.- • 00109 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00001-00000083, de fecha 19 de Enero de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs. (\$300.000,00), a favor de la razón social: MERCADO CRISTIAN JHOAN, C.U.I.T. N° 23-35166447-9, correspondiente al alquiler de servicio de iluminación destinado al evento denominado “Show en vivo, Guerreras K-Pop” realizado el día 15 de Enero de 2026, en el Cine Teatro Municipal Pedro Secundino Peri de la Ciudad de Chos Malal. • 00110 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00002-00000114, de fecha 21 de enero de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Cincuenta y Nueve con 86/100 ctvs. (\$245.059,86), a favor de la Razón So-	y Espacios Públicos. • 00278- RECONÓCESE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00003-00002936, de fecha 26 de Enero del 2026, por un monto total de Pesos Ciento Noventa Mil con 00/100 ctvs. (\$190.000,00); a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondientes a la adquisición de cinco (5) ruedas neumáticas de carretillas que son utilizadas para limpieza de la vía pública • 00279- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00003-00003118, con fecha 09 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Novecientos Tres Mil Cuatrocientos con 00/100 ctvs. (\$903.400,00) a favor de la razón social JUANITO SRL, C.U.I.T. N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de artículos de limpieza e higiene destinados a diferentes áreas municipales, durante el mes de febrero del corriente año. • 00280- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00005-00008740, de fecha 05 de Febrero de 2026, por un monto de Pesos Trescientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos con 00/100 ctvs. (\$357.900,00), a favor de la razón social: KOENING OSCAR RAFAEL, C.U.I.T. N° 20-20516975-0, correspondiente a la compra de artículos de librería, para el área de la Subsecretaría de la Asesoría Legal y Técnica de la Municipalidad de Chos Malal.	• 00282- AUTORÍCESE viático y anticipo de gastos correspondiente a los choferes Sr. Pino Flavio, D.N.I. N° 31.173.285 y Sr. García Victor D.N.I. N° 22.909.672, quienes realizarán un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 23 de febrero de 2026, a las 16:00 hs, regresando a nuestra ciudad el día 25 de febrero de 2026 a las 04:00 hs aproximadamente, a fin de efectuar devolución de vallas desde la ciudad de Chos Malal a la ciudad de Neuquén. • 00284- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de una ayuda económica por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Seis con 78/100 ctvs. (\$147.336,78), a favor del Sr. Arévalo José Matías, destinada a cubrir gastos de deuda correspondiente al servicio brindado por el Ente Provincial de Energía del Neuquén –EPEN–, CUIT 30-99925008-0, según Recibo N° 0000-04978993, con fecha 24 de Febrero de 2026. • 00285- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura original tipo “B” N° 00002-00000462, con fecha 03 de febrero del 2026, por la suma total de Pesos Ciento Dos Mil Treinta con 40/100 ctvs. (\$102.030,40), a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T. N° 27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler de fotocopidora e impresora utilizada en la Secretaría de Gobierno, durante el mes de enero de 2026. • 00286- RECONÓZCASE el gasto y
--	---	---	--

Original Tipo “B” N° 00002-00000080, con fecha 05 de febrero del 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Trescientos Noventa y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$1.395.000,00), a favor de la razón social: SANDOVAL MARCELO JULIO JOSÉ, CUIT N° 20-38429735-9, correspondiente a la adquisición de tres (3) columnas metálicas de 9 mts, las cuales fueron destinadas a la plaza que se encuentra ubicada en Chacra N° 23 de nuestra Ciudad.- • 00273- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00002-00000001, con fecha 04 de Febrero de 2026, por un importe total de Pesos Ochocientos Noventa y Tres Mil con 00/100 ctvs. (\$893.000,00), a favor de la razón social: BALLY FERNANDO EMANUEL, C.U.I.T. N° 20-31203444-2, correspondiente al servicio de mantenimiento eléctrico en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 225 “Lía Rivero de Flores” de la ciudad de Chos Malal. • 00274- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00003-00002943, con fecha 28 de Enero de 2026, por un importe total de Pesos Doscientos Mil con 05/100 ctvs. (\$200.000,05), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de una bomba presurizadora, para el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 225 “Lía Rivero de Flores”. • 00275- RECONÓZCASE el gasto y	AUTORÍCESE el pago de la Factura original tipo “B” N° 00003-00000468, con fecha 02 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Setenta y Seis Mil con 00/100 ctvs. (\$576.000,00); a favor de la razón social: CIRER DANIEL ANTONIO, CUIT N° 20-23483163-2, correspondiente a la compra de repuestos para camioneta Ford F-100, dominio TTS-761, perteneciente al Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos. • 00276- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00002-00000460, de fecha 03 de Febrero de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Dos Mil Treinta con 40/100 ctvs. (\$102.030,40), a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T. N° 27-43760192-0, correspondiente al servicio de alquiler de fotocopiadora en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, durante el mes de Enero del año 2026. • 00277- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “B” N° 00005-00008739, de fecha 05 de Febrero de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Setecientos con 00/100 ctvs. (\$133.700,00), a favor de la razón social: KOENIG OSCAR RAFAEL, C.U.I.T. N° 20-20516975-0, correspondiente a la compra de artículos de librería necesarios para realizar las correspondientes labores administrativas en las oficinas del corralón municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios	cial: SÁNCHEZ PATRICIA VIVIANA, CUIT N° 27-26080838-4, correspondiente al servicio de limpieza prestado en el área de Tesorería e Ingresos Públicos de la Municipalidad de Chos Malal, durante el período comprendido entre los días 05 y 16 de enero de 2026, inclusive. • 00111 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Novecientos Cuatro con 06/100 ctvs. (\$142.904,06), a favor de la razón social: ORDÓÑEZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanales, a vehículos del Parque Automotor Municipal, e instituciones que solicitan al Municipio para viajes. • 00112 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Seis Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Veintiséis con 22/100 ctvs. (\$6.754.726,22), a favor de la razón social: ORDÓÑEZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal.- • 00113 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs. (\$300.000,00), a favor del beneficiario	Sr. I.H.F, destinada a cubrir gastos Médicos. • 00115 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00002-00000093, con fecha 22 de Enero de 2026, por un importe total de Pesos Ciento Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$150.000,00), a favor de la razón social: VILLEGAS MIGUEL ÁNGEL, C.U.I.T. N° 23-24606999-9, correspondiente al servicio de reparación del sistema de riego en el Establecimiento Educativo C.P.E.M. N° 101. • 00116 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00004-00002542, de fecha 16 de enero de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Treinta y Siete Mil con 00/100 ctvs. (\$137.000,00), a favor de la razón social: KOENIG OSCAR RAFAEL, C.U.I.T. N° 20-20516975-0, correspondiente a la adquisición de diez (10) tóners, destinados a impresoras láser y fotocopadoras ubicadas en diferentes áreas municipales.- • 00117 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura original tipo “C” N° 00001-00001467, de fecha 21 de Enero de 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$540.000,00), a favor de la razón social: BRAVO EMANUEL FACUNDO, CUIT N° 20-32842210-8, correspondiente al servicio de comida -viandas- desde el jueves 15 al lunes 19 de enero de 2026, destinado para el personal de Tránsito y la Secretaría de
--	---	--	--

Gestión Productiva de la Municipalidad de Chos Malal, los cuales estuvieron afectados al Operativo San Sebastián.- • 00118 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00004-00000170, con fecha 21 de Enero de 2026, por un importe total de Pesos Un Millón Quinientos Setenta y Dos Mil Quinientos Diez con 00/100 ctvs. (\$1.572.510,00), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspondiente a la provisión de materiales eléctricos, destinados a la colocación de una bomba de agua para el sistema de riego en el Establecimiento Educativo JARDÍN DE INFANTES N° 16. • 00119 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00003-00000086, de fecha 19 de enero del 2026, por un monto de Pesos Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$350.000,00), a favor de la razón social: MORA BENITO, C.U.I.T. N° 20-22014661-9, correspondiente al servicio de instalación de un aire acondicionado, destinado a la oficina administrativa de la Secretaría de Relaciones Institucionales.- • 00120 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00006-00001489, de fecha 17 de enero del 2026, por un monto de Pesos Ochocientos Veinticinco Mil 00/100 ctvs. (\$825.000,00), a favor de la razón social: PESSINO ELIZARI VADINHO JULIAN,	C.U.I.T. 20-31203370-5, correspondiente a la adquisición de un aire acondicionado marca TCL de 3400W F/C, destinado a la oficina administrativa dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales.- • 00122 — AUTORÍCESE viático y anticipo de gastos correspondiente al chofer Sr. Centeno Daniel, DNI N° 23.622.909, L.P. N° 9066, quien realizará viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 28 de Enero de 2026, a las 04:00 hs, regresando a nuestra ciudad el día Jueves 29 de Enero de 2026 a las 04:00 hs aproximadamente, a fin de efectuar traslado de arquitectos desde la ciudad de Neuquén a Chos Malal.- • 00123 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00005-00001398, con fecha de 21 de enero del 2026, por un monto de Pesos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$58.650,00), a favor de la razón social: MUÑOZ FABIO MARCELO, CUIT N° 20-22909764-5, correspondiente al servicio de mano de obra, el cual consistió en la reparación y colocación de brida en un tanque de agua, el cual se encontraba en la casilla policial abocada al operativo “San Sebastián”. • 00124 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00003-00000540, de fecha 20 de Enero de 2026, por un monto total de Trescientos Setenta Mil con 00/100 ctvs. (\$370.000,00), a favor de la razón so-	las 08:30 hs aproximadamente, a fin de efectuar traslado de arquitectos desde Chos Malal a la ciudad de Neuquén. • 00267- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00003-00002998, con fecha 09 de Febrero de 2026, por un importe total de Pesos Cuatrocientos Cuarenta Mil Novecientos Setenta y Seis con 44/100 ctvs. (\$440.976,44), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales destinados al mantenimiento eléctrico general en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 96 - CHAPUA. • 00268- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura Original tipo “B” N° 00002-00000461, con fecha 03 de Febrero del 2026, por un monto total de Pesos Ciento Dos Mil Treinta con 40/100 ctvs. (\$102.030,40), a favor de la razón social: CÓRDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T. N° 27-43760192-0; correspondiente al alquiler de una máquina fotocopidora impresora marca Brother2540, durante el mes de Enero del 2026, utilizada en la oficina administrativa de la Secretaría de Planificación Urbana y hábitat de nuestra municipalidad. • 00269- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00004-00000176, con fecha 10 de Febrero de 2026, por un importe total de Pesos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 ctvs. (\$46.480,00),	a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de materiales destinados al mantenimiento de pileta de baño y bacha de cocina en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 96 - CHAPUA. • 00270- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00007-00000776, con fecha 03 de Febrero del 2026, por un monto total de Pesos Ciento Noventa y Tres Mil con 00/100 ctvs. (\$193.000,00), a favor de la razón social: ALVAREZ JOSÉ RAMÓN, CUIT N° 20-16194657-6, correspondiente a la adquisición de insumos eléctricos, destinadas a la Casa Dewey, La Costanera y Paseo de los Sabores de nuestra ciudad. • 00271- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00006-00008313, de fecha 05 de febrero del 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Siete con 62/100 ctvs. (\$254.887,62), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales y herramientas, destinados a la demarcación de lotes por la oficina de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat de la Municipalidad de Chos Malal.- • 00272- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura
--	--	---	--

AUTORÍCESE el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forman parte de la presente, por un total de Pesos Siete Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Cinco con 27/100 ctvs. (\$7.998.365,27), a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal. • 00259- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la factura original tipo “B” N° 00003-00001373, de fecha 05 de Febrero de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos con 00/100 ctvs. (\$144.700,00), a favor de la razón social: INOSTROZA VALERIA ELIZABETH, C.U.I.T. N° 27-28557919-3, correspondiente a la compra de artículos de librería necesarios para realizar las correspondientes labores administrativas en las oficinas del corralón municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos. • 00260- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura original tipo “B” N° 00003-00000469, con fecha 12 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Veintiún Mil con 00/100 ctvs. (\$221.000,00); a favor de la razón social: CIRER DANIEL ANTONIO, CUIT N° 20-23483163-2, correspondiente a la compra de repuestos para el camión regador Volkswagen, dominio NJZ-174, el cual es perteneciente al Parque Automotor, utilizado en la Se-	cretaría de Servicios y Espacios Públicos. • 00263- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00020-00001320, de fecha 02 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Seis Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Ocho con 60/100 ctvs. (\$6.438.168,60), a favor de la razón social: FUTALAUFQUEN S.A., C.U.I.T. N° 30-70863909-1, correspondiente a la compra de seis (6) neumáticos 14.00-24TG para máquina motoniveladora John Deere 670G, dominio MCM-670, perteneciente al Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos. • 00265- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00001-00000021, con fecha 11 de Febrero de 2026, por un importe total de Pesos Once Millones Ciento Veinticinco Mil con 00/100 ctvs. (\$11.125.000,00), a favor de la razón social: AMIGO ALEJANDRO SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-32577426-7, correspondiente al servicio de refacción y reacondicionamiento de pisos en aula N° 1 y 2 del Establecimiento Educativo I.S.F.D. N° 2 de la ciudad de Chos Malal. • 00266 - AUTORÍCESE viático y anticipo de gastos correspondiente al chofer Sr. Cofre Gian franco, D.N.I. N° 39.522.662, quien realizará un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 21 de febrero de 2026, a las 08:30 hs, regresando a nuestra ciudad el día 22 de febrero de 2026 a	cial: ROCCO VERONICA ESTER, C.U.I.T. N° 27-27060640-2, correspondiente a la adquisición de viandas con bebida para los días 06, 07 y 08 de Enero del corriente año, destinadas para el personal abocado a la capacitación en el Sistema SIAF (Sistema Integrados de Administración Financiera para Municipios), junto a los encargados de dicha capacitación.- • 00125 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00003-00000160, con fecha 20 de enero de 2026, por un monto total de Pesos Seiscientos Diez Mil con 00/100 ctvs. (\$610.000,00), a favor de la Razón Social: MONSALVE JAVIER ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 23-31478001-9, en concepto de reparación de cuatro (4) vehículos pertenecientes al Parque Automotor Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.- • 00126 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00001-00000360, con fecha 23 de Enero de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos con 00/100 ctvs. (\$184.600,00), a favor de la razón social: SAN MARTIN MILTON ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-32694934-6, correspondiente a la adquisición de artículos descartables, destinadas al sector de protocolo del Ejecutivo Municipal.- • 00129 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago, por un importe total de Pesos Cuatro Millones Dos-	cientos Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$4.255.000,00), a favor de treinta y uno (31) ayudas económicas, a los beneficiarios detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, destinadas a cubrir gastos de alquiler, alimentos, tratamientos médicos y pago de servicios, correspondiente al período Febrero 2026.- • 00130 — AUTORÍCESE el viático correspondiente a la Directora General Comunitaria Sra. Solorza Eva Antonia, D.N.I. N° 25.137.226, por la comisión de servicios a la localidad de Manzano Amargo, con fecha y hora de salida el día 30 de Enero de 2026, a las 07:00 hs, retornando a nuestra ciudad el mismo día a las 23 hs. aproximadamente, con el fin de acompañar a Adultos Mayores que concurrirán a conocer La Fragua, sitio turístico del Alto Neuquén.- • 00131 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$250.000,00), a favor de la beneficiaria Sra. C.F.C, destinada a cubrir gastos de Sostén Externo, correspondiente al período Febrero 2026.- • 00132 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago, por un importe total de Pesos Trescientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$350.000,00), a favor de dos (2) ayudas económicas, a las beneficiarias detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente, destinadas a cubrir gastos de alimentos y pago de servicios, correspondiente al período de Febrero 2026.
---	---	---	--

- **00133 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago, por un importe total de Pesos Cuatro Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$4.775.000,00), a favor de Treinta y Uno (31) ayudas económicas, a los beneficiarios detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, destinadas a cubrir gastos médicos, de alquiler, alimentos y pago de servicios, correspondiente al período de Febrero 2026.-
- **00134 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00003-00003109, de fecha 26 de enero de 2026, por un monto total de Pesos Noventa y Seis Mil con 00/100 Ctsv. (\$96.000,00), a favor de la razón social: JUANITO SRL, CUIT N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de cuarenta (40) unidades de agua mineral por 500 cc. y cuarenta (40) unidades de agua mineral con gas por 500 cc., destinadas a uso protocolar.-
- **00135 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-000000169, con fecha 20 de enero del 2026, por un monto total de Pesos Ciento Sesenta y Un Mil Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$161.050,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de insumos eléctricos destinados al palacio municipal de nuestra ciudad.
- **00136 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00004-00003970, de fecha 26 de enero de 2026, por un monto total de Pesos Novecientos Sesenta Mil con 00/100 ctvs. (\$960.000,00), a favor de la razón social VERGARA ABRAHAM EZEQUIEL, C.U.I.T. N° 20-39018971-1, correspondiente a la adquisición de tres (03) dispositivos móviles -celulares-, destinados a las áreas de liquidación de sueldo, Contaduría y Secretaría de Gestión Productiva de la Municipalidad de Chos Malal.-
- **00137 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original tipo “A” N° 0007-00004542, de fecha 27 de Enero de 2026, por un monto total de Pesos Ochocientos Setenta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve con 99/100 ctvs. (\$870.449,99), a favor de la razón social: YUGDAR JORGE ARIEL, CUIT N° 20-24002233-9, correspondiente a la provisión de materiales descartables para realizar esterilizaciones caninas y felinas destinados al área de zoonosis de nuestra Ciudad de Chos Malal.
- **00139 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Cien Mil con 00/100 ctvs. (\$100.000,00), a favor de la beneficiaria Sra. R.J.P destinadas a cubrir gastos de alimentos.-
- **00140 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de dos (2) ayudas económicas por el monto total de Pesos Doscientos Mil con 00/100 ctvs. (\$200.000,00), a favor de los beneficiarios detallados en el Anexo I que

- 00000777, con fecha 04 de Febrero de 2026, por un importe total de Pesos Quinientos Siete Mil Trescientos con 00/100 ctvs. (\$507.300,00), a favor de la Razón Social: ALVAREZ JOSE RAMON, C.U.I.T. N° 20-16194657-6, correspondiente a la adquisición de diecinueve (19) m³ de ripio zarandeado, destinados a la reparación de piso sobre calle Buenos Aires en el Establecimiento Educativo I.S.F.D. N° 2.
- **00252- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00003-00002994, con fecha 05 de Febrero de 2026, por un importe total de Pesos Siete Mil Setecientos Noventa y Nueve con 66/100 ctvs. (\$7.799,66), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales destinados al mantenimiento de una bacha de cocina en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 345 “Identidad Neuquina”.
 - **00253- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00003-00003000, con fecha 09 de Febrero de 2026, por un importe total de Pesos Veintitrés Mil Ochocientos Cuarenta con 68/100 ctvs. (\$23.840,68), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de material destinado a la reparación de tanque de agua en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 345 “Identidad Neuquina”.
 - **00254- RECONÓZCASE el gasto y**
- AUTORÍCESE** el pago de Factura original tipo “B” N° 80002-57172530/6 de fecha 19 de enero, por un monto total de Pesos Siete Mil Cuatrocientos Dos con 40/100 ctvs. (\$7.402,40), a favor de la razón social: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente a la provisión de servicio de gas natural, en la instalación en la que se encuentra funcionando la Casa Universitaria, dependiente de la Municipalidad de Chos Malal.
- **00256 - AUTORÍCESE** viático y anticipo de gastos correspondiente a los choferes Sr. Pino Flavio, D.N.I. N° 31.173.285 y Sr. Rodríguez Nahuel Alexis, D.N.I. N° 39.882.395, quienes realizarán un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 20 de febrero de 2026, a las 03:00 hs, regresando a nuestra ciudad el día 21 de febrero de 2026 a las 03:00 hs aproximadamente, a fin de efectuar el retiro de vallas desde la ciudad de Neuquén a la ciudad de Chos Malal.-
 - **00257- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE** el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Doscientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Uno con 10/100 ctvs. (\$299.601,10), a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanales destinados a vehículos del Parque Automotor Municipal.
 - **00258- RECONÓZCASE el gasto y**

de el 14 al 22 de enero del año 2026, destinadas al personal abocado a tareas de control sobre Ruta Nacional N° 43 en el operativo San Sebastián. • 00246- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 0005-00006137, de fecha 02 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Tres Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil con 00/100 ctvs. (\$3.767.000,00); a favor de la Razón Social: ENCINA OSCAR, C.U.I.T. N° 20-21895684-0, correspondiente a la adquisición de repuestos para cinco (5) vehículos pertenecientes al Parque Automotor y la compra de un (1) filtro de aceite WOE440 para mantener el stock disponible en el Taller, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de Chos Malal. • 00247- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “A” N° 0002-00015032, de fecha 27 de enero de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Quince Mil Novecientos Setenta y Siete con 77/100 ctvs. (\$115.977,77); a favor de la razón social DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S., CUIT N° 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de doce (12) packs de agua mineral x 500 cm³ x 12 u, destinadas a las asistencias protocolares diarias a cargo del área de Protocolo • 00248- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00003-00000021, de fecha 26 de enero de 2026, por un monto total de Pesos Un	Millón Quinientos Veintisiete Mil Ciento Sesenta con 00/100 ctvs. (\$1.527.160,00), a favor de la Razón Social: SCARABOTTI PATRICIO, C.U.I.T. N° 20-32951516-9, correspondiente a la provisión del servicio de impresión de 43 vinilos más colocación de los mismos en distintos sectores de nuestra ciudad, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos. • 00249- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00001-00000363, de fecha 30 de Enero de 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$400.500,00), a favor de la razón social: SAN MARTIN MILTON ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-32694934-6, correspondiente a la adquisición de artículos de librería, destinados a la Secretaría de Economía y Recursos Públicos de la Municipalidad de Chos Malal. • 00250- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00005-00008741, de fecha 05 de Febrero de 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$540.000,00), a favor de la razón social: KOENIG OSCAR RAFAEL, C.U.I.T. N° 20-20516975-0, correspondiente a la adquisición de artículos de librería, destinados a la Secretaría de Economía y Recursos Públicos de la Municipalidad de Chos Malal • 00251- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00007-	forma parte de la presente, destinadas a cubrir gastos de alimentos, correspondiente al período de Febrero 2026.- • 00141 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura original tipo “C” N° 00003-00000087, de fecha 19 de Enero de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$280.000,00), a favor de la razón social MORA BENITO, C.U.I.T. N° 20-22014661-9, correspondiente al servicio de mantenimiento de un aire acondicionado, ubicado en la Oficina Técnica de la Secretaría de Desarrollo Humano de la ciudad de Chos Malal. • 00142 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de las Facturas N° 0000-23185217 y N° 0000-23185097, ambas con fecha de vencimiento 10 de febrero de 2026, las cuales ascienden a un importe total y único de Pesos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Diecisiete con 25/100 ctvs. (\$58.717,25), a favor de la razón social: ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN, C.U.I.T. N° 30-99925008-0, en concepto de pago de suministro de energía eléctrica correspondiente al período de Enero de 2026, en las delegaciones de La Salada y Arroyo Blanco.- • 00143 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00005-00000124, con fecha 20 de Enero del año 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$450.000,00), a favor de la razón social: SOLORZA DULIA DEL CAR-	MEN, CUIT N° 27-12627992-8, correspondiente al servicio de desagote de cámara séptica y pozo ciego, en la Delegación del Paraje Chapua, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal.- • 00144 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00005-00000123, con fecha 20 de Enero del año 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$240.000,00), a favor de la razón social: SOLORZA DULIA DEL CARMEN, CUIT N° 27-12627992-8, correspondiente a la provisión del servicio de desagote en el domicilio del Sr. Ripa Pablo Andrés, ubicado en el Paraje La Salada.- • 00145 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura Original Tipo “C” N° 00003-00000004, de fecha 22 de Enero del año 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Noventa y Dos Mil Trescientos Veinte con 00/100 ctvs. (\$392.320,00), a favor de la razón social: VALLEJOS MATIAS GERARDO, CUIT N° 20-33393321-8; correspondientes a la adquisición de frutas y verduras, para el período comprendido desde el 12 al 24 de Enero de 2026, destinados a la Organización MTE. • 00146 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago según Factura tipo “B” N° 0009-00000783, con fecha 22 de Enero de 2026, por un monto total de Pesos Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y
---	--	---	---

Nueve con 94/100 ctvs. (\$999.999,94), a favor de la razón social: ORDÓÑEZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanales, a vehículos del Parque Automotor Municipal, e instituciones que solicitan al Municipio para viajes. • 00147 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Quinientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Cinco con 89/100 ctvs. (\$561.895,89), a favor de la razón social: ORDÓÑEZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanales, a vehículos del Parque Automotor Municipal, e instituciones que solicitan al Municipio para viajes. • 00148 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago según detalle de facturas del Anexo 1 que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Seis Millones Quinientos Veintiocho Mil Novecientos Ochenta y Ocho con 26/100 ctvs. (\$6.528.988,26), a favor de la razón social: ORDÓÑEZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal. • 00149 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00004-00000174, con fecha 26 de Enero del 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos con	00/100 ctvs. (\$453.900,00), a favor de la razón social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de insumos de mantenimiento y limpieza destinados al personal encargado de la limpieza de la vía pública de nuestra ciudad.- • 00150 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 00030-00048927, de fecha 28 de enero de 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Once Mil Cuatrocientos con 00/100 ctvs. (\$411.400,00), a favor de la razón social: REPUESTOS PESADOS SAS, C.U.I.T. N° 30-64475820-2, correspondiente a la compra de un (1) radiador Daily para camión Fiat Iveco Daily 70C17, dominio AC-117-WM, vehículo perteneciente al Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos. • 00151 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 00010-00032911, con fecha 27 de enero del 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Setenta y Seis con 10/100 ctvs. (\$257.576,10), a favor de la razón social: SEPÚLVEDA JUAN MANUEL, C.U.I.T. N° 20-23641427-3, correspondiente a la compra de repuestos para el tractor cortador de césped utilizado en la Costanera de nuestra ciudad. • 00152 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 00005-00002372, de fecha 27 de enero de 2026, por un	71810398-9, correspondiente a la adquisición de artículos de limpieza e higiene destinados a diferentes áreas municipales, durante el mes de febrero del corriente año. • 00239- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura tipo “B” N° 00003-00001369, de fecha 05 de febrero, por un monto total de Pesos Doscientos Catorce Mil con 00/100 ctvs. (\$214.000,00), a favor de la razón social: INOSTROZA VALERIA ELIZABETH, C.U.I.T. N° 20-20516975-0, correspondiente a la adquisición de artículos de librería, destinados a la Subsecretaría de Compras y Suministros y la Subsecretaría de Contrataciones, de la Municipalidad de Chos Malal. • 00240- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00001-00000018, de fecha 29 de enero de 2026, por un importe total de Pesos Ciento Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$184.800,00), a favor de la razón social: PINO MARCELO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-41438064-7, correspondiente al servicio de mantenimiento eléctrico, que constó en la colocación de 8 (ocho) reflectores en altura del espacio deportivo NATATORIO, de la ciudad de Chos Malal. • 00241- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00003-00001371, de fecha 05 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Seiscientos Noventa Mil con 00/100 ctvs.	(\$690.000,00), a favor de la razón social: INOSTROZA VALERIA ELIZABETH, CUIT N° 27-28557919-3, correspondiente a la adquisición de artículos de librería, destinados a familias en situación de vulnerabilidad económica y social. • 00242- DERÓGUESE Resolución Municipal Vigente N° 00013/2025, por apertura de fondo fijo, por un monto de Pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs. (\$300.000,00), destinado a la adquisición, pagos menores y eventuales correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Chos Malal. • 00243- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 0022-00008367, de fecha 04 de Febrero de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Sesenta y Nueve Mil Ciento Setenta y Nueve con 42/100 ctvs. (\$369.179,42), a favor de la razón social: CÍA. CAFETERA DEL SUR SRL, CUIL N° 30-59472021-7, correspondiente a la adquisición de insumos de cafetería destinados a uso protocolar. • 00245- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00005-00000179, de fecha 26 de enero del 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Seiscientos Mil con 00/100 ctvs. (\$1.600.000,00), a favor de la razón social: QUEZADA JORGE RAFAEL, C.U.I.T. N° 20-28361977-0, correspondientes al servicio de alquiler de dos (2) baños químicos con tres (03) limpiezas con bomba atmosférica, des-
---	--	---	--

• 00230- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00002-00000066, con fecha 05 de Febrero de 2026, por un importe total de Pesos Seiscientos Sesenta Mil con 00/100 ctvs. (\$660.000,00), a favor de la razón social: MENDEZ SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30390113-3, correspondiente al servicio de recambio de vidrios laminados 3+3mm, 1 (uno) en sector cocina, 2 (dos) en sector comedor, y 3 (tres) en sector patio interno y galería en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 327 “Padre Domingo Milanésio” de la ciudad de Chos Malal. • 00231- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 000037-00011481, de fecha 18 de febrero del corriente año, por un monto total de pesos Tres Millones Seiscientos Dieciocho Mil Quinientos Veinte y Dos con 00/100 ctvs. (\$3.618.522,00), a favor de la razón social: CORFONE S.A. CORPORACIÓN FORESTAL NEUQUINA, CUIT 33-563135574-9, correspondiente a la adquisición de materiales de carpintería, vigas y tablonés laminados, destinados a la reparación de tribunas, en la Cancha FIFA II, Cancha Don Jorge Salazar, y Predio Ferial Agrícola Ganadero del Norte Neuquino. • 00232- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura tipo “A” N° 00003-00002572, de fecha 02 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Ciento Cuarenta Mil Novecientos Cincuenta con	01/100 ctvs. (\$1.140.950,01), a favor de la razón social: SAN RAFAEL DIESEL S.R.L., CUIT N° 33-71662446-9, correspondiente a la compra de repuestos y envío para el camión regador Volkswagen, dominio NJZ-174, perteneciente al Parque Automotor, utilizado en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos. • 00233- APRUÉBESE el anticipo de gasto al proveedor VILLAREAL RODRIGO GONZALO, CUIT N° 20-31087332-3, por un monto total de Pesos Quinientos Ocho Mil Ciento Noventa y Siete con 58/100 ctvs. (\$508.197,58), correspondiente al anticipo del cincuenta por ciento (50%) del monto total, por la compra de dos (2) kits de internet satelital Starlink. • 00235- AUTORÍCESE viático y anticipo de gastos correspondiente al chofer Sr. Rodríguez Alejandro, D.N.I. N° 40.294.529, quien realizará un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 17 de febrero de 2026, a las 03:00 hs, regresando a nuestra ciudad el día 18 de febrero de 2026 a las 03:00 hs aproximadamente, a fin de efectuar traslado de arquitectos desde la ciudad de Neuquén a la ciudad de Chos Malal. • 00238- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “A” N° 0002-00015290, con fecha 04 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Once con 34/100 ctvs. (\$337.811,34), a favor de la razón social DISTRIBUIDORA CHOS MALAL SAS, C.U.I.T. N° 33-	monto total de Pesos Ciento Diecisiete Mil Quinientos con 00/100 ctvs. (\$117.500,00), a favor de la razón social: ORDÓÑEZ CLEMENTE OSCAR, CUIT N° 23-11942652-9, correspondiente a la compra de repuestos para cuatro (4) vehículos pertenecientes al Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.- • 00153 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00006-00008240, de fecha 22 de enero del 2026, por un monto total de Pesos Novecientos Cincuenta Mil Cuarenta y Dos con 85/100 ctvs. (\$950.042,85), a favor de la razón social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, CUIT N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de una (1) puerta de exterior con vidrio lateral, la cual fue destinada a la oficina de la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Chos Malal.- • 00154 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00004-00000175, con fecha 27 de Enero de 2026, por un importe total de Pesos Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Noventa con 00/100 ctvs. (\$555.290,00), a favor de la Razón Social: PARRA PEDRO MARCELO, C.U.I.T. N° 20-17575172-7, correspondiente a la provisión de materiales destinados al cambio de un inodoro en el baño de niñas del Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 96 “Pacífico Tissera” - CHAPUA.	• 00155 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00006-00008261, con fecha 28 de Enero de 2026, por un importe total de Pesos Nueve Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos con 22/100 ctvs. (\$9.139.442,22), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales destinados a la reparación de piso sobre calle Buenos Aires en el Establecimiento Educativo I.S.F.D. N° 2.- • 00156 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “A” N° 0002-00015037, de fecha 28 de enero de 2026, por un monto total de Pesos Ciento Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis con 89/100 ctvs. (\$196.446,89), a favor de la razón social DISTRIBUIDORA CHOS MALAL S.A.S., CUIT N° 33-71810398-9, correspondiente a la adquisición de veinte (20) packs de soda x 500 cm³ x 12 u, destinadas a las asistencias protocolares diarias a cargo del área de Protocolo. • 00157 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 0022-00002650, de fecha 23 de Enero de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs. (\$300.000,00), a favor de la razón social: VALLE DE COFRENTES SRL, C.U.I.T. N° 30-71718163-4, correspondiente a la adquisición de ciento veinte (120) unidades de gaseosas de 500 cc destinados
--	---	--	--

para uso protocolar. • 00158 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura original tipo “A” N° 0007-00004540, de fecha 27 de Enero de 2026, por un monto total de Pesos Un Millón Ciento Cincuenta y Dos Mil Setecientos Veinticinco con 05/100 ctvs. (\$1.152.725,05), a favor de la razón social: YUGDAR JORGE ARIEL, CUIT N° 20-24002233-9, correspondiente a la adquisición de medicamentos destinados a realizar castraciones de caninas y felinas, en el área de zoonosis de nuestra Ciudad de Chos Malal. • 00159 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la póliza N° 000001738914 con vigencia desde el 26 de enero al 06 de febrero del 2026, por un monto de Pesos Trescientos Sesenta Mil Seiscientos Dieciocho con 21/100 ctvs. (\$360.618,21), a favor de la razón social MERIDIONAL SEGUROS S.A., CUIT N° 30-50005116-3, correspondiente a la póliza de seguro de accidentes personales destinado a las Colonias de Verano 2026, organizadas por la Municipalidad de Chos Malal.- • 00160 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original N° 0000-23185198, con fecha 20 de Enero de 2026, por un importe total de Pesos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Once con 45/100 ctvs. (\$42.311,45), a favor del ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DE NEUQUÉN -E.P.E.N.-, C.U.I.T. N° 30-99925008-0, en concepto de pago de suministro de energía eléctrica, corres-	pondiente al período de Enero de 2026 de la delegación Paraje Chapúa. • 00161RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura original tipo “A” N° 0007-00004541, de fecha 27 de Enero de 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones Trescientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta con 01/100 ctvs. (\$2.356.950,01), a favor de la razón social: YUGDAR JORGE ARIEL, CUIT N° 20-24002233-9, correspondiente a la adquisición de equipamiento para el quirófano de Zoonosis de la Municipalidad de Chos Malal. • 00162 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura Original Tipo “B” N° 00004-00000173, con fecha 26 de enero de 2026, por un monto total de Pesos Seiscientos Diecisiete Mil Cincuenta con 00/100 ctvs. (\$617.050,00), a favor de la razón social PARRA PEDRO MARCELO, CUIT N° 20-17575172-7, correspondiente a la adquisición de insumos eléctricos destinados al mantenimiento de la Cancha FIFA II, dependiente de la Municipalidad de Chos Malal.- • 00163 — AUTORÍCESE viático y anticipo de gastos correspondiente al chofer Sr. Candía Josué, D.N.I. N° 43.759.724, quien realizará un viaje a la ciudad de Neuquén, con fecha y hora de salida el día 01 de febrero de 2026, a las 07:00 hs, regresando a nuestra ciudad el día 02 de febrero de 2026 a las 07:00 hs aproximadamente, a fin de efectuar traslado de arquitectos desde la ciudad de Chos Malal a la ciudad de	neta Chevrolet S10, dominio IQF-190, y un (1) radiador para la camioneta Renault Kangoo Confort, dominio KSH-150. Ambos vehículos pertenecientes al Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.- • 00225- AUTORÍCESE viático y anticipo de gastos correspondiente a los choferes Sr. Pino Flavio, D.N.I. N° 31.173.285 y Sr. García Víctor D.N.I. N° 22.909.672, quienes realizarán un viaje a la ciudad de Junín de los Andes, con fecha y hora de salida el día 13 de febrero de 2026, a las 03:00 hs, regresando a nuestra ciudad el día 14 de febrero de 2026 a las 03:00 hs aproximadamente, a fin de efectuar el retiro de materiales (chapas de fibrocemento) desde la ciudad de Junín de Andes a la ciudad de Chos Malal. • 00226- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00002-00000131, de fecha 27 de enero de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$275.000,00), a favor de la Razón Social: VERGARA EMMANUEL, C.U.I.T. N° 20-34657794-1, correspondiente al servicio de mantenimiento a camioneta Mercedes Benz Sprinter, dominio FYD-931, perteneciente al Parque Automotor, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos. • 00227- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00003-00001031, con fecha 29 enero 2026,	por un monto total de pesos Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos con 00/100 ctvs. (\$446.200,00), a favor de la razón social ALBORNOZ MARRÍA ROSA, CUIT N° 27-20407705-9, correspondiente a la adquisición de insumos eléctricos destinados al mantenimiento de la Cancha FIFA II, dependiente de la Municipalidad de Chos Malal. • 00228- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 00003-00002573, de fecha 02 de Febrero de 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Trece Mil Doscientos Ochenta con 00/100 ctvs. (\$513.280,00), a favor de la razón social: SAN RAFAEL DIESEL S.R.L., CUIT N° 33-71662446-9, correspondiente a la adquisición de una (1) barra de dirección de 880 mm, para camión portacontenedor Mercedes Benz 1318, dominio IHB-230; vehículo perteneciente al Parque Automotor, utilizado en la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos. • 00229- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00002-00000065, con fecha 04 de febrero del 2026, por un monto total de Pesos Ciento Noventa y Dos Mil con 00/100 ctvs. (\$192.000,00), a favor de la razón social: MENDEZ SEBASTIAN, CUIT N° 20-30390113-3, correspondiente al servicio de recambio de vidrio laminado en un aula de la universidad “Creuza” que se encuentra en el Centro Cultural del Norte Neuquino de nuestra Ciudad.-
---	---	--	--

un monto total de Pesos Un Millón Doscientos Dieciocho Mil Quinientos Setenta y Seis con 73/100 ctvs. (\$1.218.576,73), a favor de la razón social: PLACAS COMAHUE S.R.L., CUIT N° 30-71631487-8, correspondiente a la adquisición de placas de MDF blanco, tapacantos de PVC, bisagras, manijas, tornillos y servicios de corte y pegado de cantos, destinados a la fabricación de un mueble bajo mesa para el sector cocina del Palacio Municipal.- • 00220- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00006-00006027, de fecha 30 de enero de 2026, por un importe total de Pesos Ciento Cincuenta y Nueve Mil Setecientos con 00/100 ctvs. (\$159.700,00), a favor de la Razón Social: GUILLERMO VILAN, C.U.I.T. N° 20-29384809-3, correspondiente a la adquisición de materiales destinados a la reparación de pared del aula de 6to grado en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 345 “Identidad Neuquina”.- • 00221- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00003-00002986, de fecha 02 de febrero de 2026, por un importe total de Pesos Ochenta y Dos Mil Doscientos Cincuenta con 93/100 ctvs. (\$82.250,93), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales destinados a la reparación de tanque de agua en el Establecimiento Educativo C.P.E.M. N°	4. • 00222- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00002-00000064, con fecha 03 de Febrero de 2026, por un importe total de Pesos Tres Millones Doscientos Mil con 00/100 ctvs. (\$3.200.000,00), a favor de la razón social: MENDEZ SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30390113-3, correspondiente al servicio de instalación de paneles en aberturas de aluminio, realizados en el Establecimiento Educativo NATATORIO de la ciudad de Chos Malal. • 00223- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00001-00000022, con fecha 05 de Febrero de 2026, por un importe total de Pesos Un Millón Cuatrocientos Doce Mil con 00/100 ctvs. (\$1.412.000,00), a favor de la razón social: PINO MARCELO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-41438064-7, correspondiente al servicio de revisión eléctrica en una bomba de agua perteneciente al sistema de riego del Establecimiento Educativo JARDÍN DE INFANTES N° 16 de la ciudad de Chos Malal. • 00224- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 0005-00006138, de fecha 02 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Treinta Mil con 00/100 ctvs. (\$330.000,00), a favor de la Razón Social: ENCINA OSCAR, C.U.I.T. N° 20-21895684-0, correspondiente a la adquisición de una (1) batería Willard 70A para la camio-	Neuquén.- • 00164 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago del Endoso N° 000001 de la póliza de seguro de accidentes personales N° 000001738914, con vigencia desde el 29 de enero al 06 de febrero de 2026, por un monto de Pesos Trece Mil Doscientos Setenta y Cuatro con 07/100 ctvs. (\$13.274,07), a favor de la razón social MERIDIONAL SEGUROS S.A., C.U.I.T. N° 30-50005116-3, emitido por la incorporación de participantes a las Colonias de Verano 2026 organizadas por la Municipalidad de Chos Malal. • 00165 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la póliza de seguro N° 000009244952, con vigencia del 29 de enero al 08 de febrero del 2026, por un monto de Pesos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 97/100 ctvs. (\$38.851,97), a favor de la razón social Meridional Seguros S.A., CUIT N° 30-50005116-3, correspondiente a la póliza de seguro de accidentes personales destinada a las Colonias de Verano 2026, organizadas por la Municipalidad de Chos Malal.- • 00170- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “B” N° 0066-00000913, con fecha de 04 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Cinco Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil Novecientos Tres con 30/100 ctvs. (\$5.757.903,30), a favor de la Razón Social: FIORASI S.A., C.U.I.T. N° 30-53563811-6; en concepto del servicio de reparación con mano de obra al camión regador Fiat Iveco, dominio AH-	399-GW, asimismo, se efectúe una inspección completa dentro del período de garantía del camión recolector Iveco Tector Attack, dominio AI-002-SB. Ambos vehículos pertenecen al Parque Automotor Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.- • 00171- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura tipo “B” N° 0007-00007221, con fecha 02 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones Doscientos Veintiún Mil Ochocientos con 00/100 Ctvos (\$2.221.800,00); favor de la razón social: HERNÁNDEZ HUGO ANDRÉS, CUIT: 20-16165076-6, correspondiente a la compra de una (01) bandera nacional con la medida de 7,00 x 14,00 metros reforzada. • 00172- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Doce (12) ayudas económicas por un monto total de Pesos Tres Millones Diez Mil con 00/100 ctvs. (\$3.010.000,00), a favor de los/as beneficiarios/as detallados/as en Anexo I que forma parte de la presente, con Oficio Judicial N.º 055/25, N.º 18173/24, N.º 9030, N.º 027/25, N.º18591/25, N.º613/2023, N.º 956204/25, N°20035/25, N°10944/21, N°18647/25, N°1387/25 y Expte. Judicial N°42983/25, destinadas a cubrir gastos de Alquiler y Alimentos.- • 00174- DERÓGUESE Resolución Municipal Vigente N° 00014/26, por apertura de fondo fijo por un importe de pesos Quinientos Mil con 00/100 ctvs. (\$500.000,00).- • 00175- RECONÓZCASE el gasto y
---	---	--	---

AUTORÍCESE el pago de Catorce (14) ayudas económicas por un monto total de Pesos Dos Millones Cuarenta Mil con 00/100 ctvs. (\$2.040.000,00), a favor de los beneficiarios/as detallados/as en Anexo I que forma parte de la presente, destinados a cubrir gastos de Alquiler y Alimentos.- • 00176- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Una (1) ayuda económica por un monto total de Pesos Trescientos Mil con 00/100 ctvs. (\$300.000,00), a favor de la beneficiaria Sra. Ceballos Maricel, con Oficio Judicial N°568/2025, destinada a cubrir gastos correspondientes al pago de Servicio de Sostén Externo.- • 00177- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original tipo “C” N° 00003-00000110, de fecha 28 de Enero de 2026, por un monto total de Pesos Trecientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$380.000,00), a favor de la razón social: MUÑOZ DENIS ALEXANDER, CUIT N° 23-39083238-9, correspondiente al servicio de reparación y recarga de gas de un aire acondicionado, ubicado en el Almacén de Ramos Generales – Casa Dewey.- • 00178- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N°00002-00000140, de fecha 26 de Enero de 2026, por un monto total de Trescientos Mil con 00/100 ctvs. (\$300.000,00), a favor de la razón social: HERNANDEZ MAURO ANDRES, C.U.I.T. N° 20-27666590-2, correspondiente servicio de alquiler de sonido destinado al even-	to denominado “San Sebastián Operativo Peregrinación 2026” realizado el día 14 de Enero de 2026, en las inmediaciones del Puesto de Control Las Diucas (RP N°43).- • 00179- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura Original Tipo “C” N°00003-00000005, de fecha 29 de Enero del año 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Diecisiete Mil Ciento Veinte con 00/100 ctvs. (\$317.120,00), a favor de la razón social: VALLEJOS MATÍAS GERARDO, CUIT N° 20-33393321-8; correspondientes a la adquisición de frutas y verduras, para el período comprendido desde el 26 al 06 de Febrero de 2026, destinados a la Organización MTE.- • 00180- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura Original Tipo “C” N°00003-00000007, de fecha 2 de Febrero del año 2026, por un monto total de Pesos Ciento Sesenta y Un Mil Setecientos con 00/100 (\$161.700,00), a favor de la razón social: VALLEJOS MATÍAS GERARDO, CUIT N° 20-33393321-8; correspondientes a la adquisición de frutas, para brindar una colación al grupo de adultos mayores que participan en el Juego de Tejo, durante los meses de Febrero y Marzo.- • 00181- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00006-00008283, de fecha 30 de enero de 2026, por un importe total de Pesos Quinientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Uno con 00/100 ctvs.	cubrir gastos de Alimentos y Alquiler, correspondiente al mes de febrero del corriente año. • 00213- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 0002-00014385, de fecha 03 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Seis con 93/100 ctvs. (\$559.736,93), a favor de la Razón Social: SOLUTION SERVICES S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71717703-3, correspondiente a la adquisición de elementos de seguridad para el personal que se encarga de la Recolección de Residuos domiciliarios, limpieza de la vía pública, sector de espacios verdes y tareas generales, dependientes de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos. • 00215- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago según detalle de facturas del Anexo I que forman parte de la presente, por un total de Pesos Tres Millones Ciento Noventa y Tres Mil Novecientos Diecinueve con 29/100 ctvs. (\$3.193.919,29), a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal. • 00216- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago según tique factura tipo “B” N° 00026-00045062, de fecha 02 de febrero del 2026, por un monto total de Pesos Treinta y Nueve Mil Doce con 99/100 ctvs. (\$39.012,99), a favor de la razón social: CAYNES S.R.L., CUIT N° 30-	71445881-3, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanales destinados a vehículos del Parque Automotor Municipal. • 00217- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura Original Tipo “B” N° 00005-00000433, con fecha 02 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Noventa y Dos Mil con 00/100 ctvs. (\$392.000,00), a favor de la razón social: ANTONIUK FEDERICO MIGUEL, CUIT N° 24-27752229-9, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, para el período comprendido del 26 de enero al 06 de febrero de 2026, destinados a la Organización MTE. • 00218- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00003-00000088, de fecha 22 de enero del 2026, por un monto total de Doscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Ocho con 00/100 ctvs. (\$263.538,00), a favor de la razón social: MORA RICARDO GUILLERMO, C.U.I.T. N° 20-13205372-4, correspondiente al servicio de alquiler de dos (2) cabinas sanitarias prestado durante los días 17 y 18 de diciembre de 2025, destinadas al personal de Bromatología abocado a tareas de control sobre la Ruta Nacional N° 40, a la altura de Turismo Provincial. • 00219- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 0004-00005800, con fecha 02 de febrero del 2026, por
--	--	---	--

parte de la presente.- • 00204- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00003-00005756, de fecha 30 de enero de 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Sesenta Mil con 00/100 ctvs. (\$360.000,00), a favor de la Razón Social: TORTORELLI TATIANA, CUIT N° 27-30519041-7, correspondiente al servicio de enmiendas de tres (03) banderas protocolares —dos (02) Banderas Argentinas y una (01) Bandera Argentina de las Islas Malvinas— con refuerzo de tela, de uso habitual en el mástil ubicado en el Hito de la Ruta Nacional N° 40.- • 00206- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “A” N° 0011-00080200, de fecha 02 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Quince con 84/100 ctvs. (\$446.615,84), a favor de la razón social: A.C.SAT. S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71096504-4, correspondiente al servicio de rastreo satelital vehicular de veintitrés (23) vehículos del Parque Automotor, dependientes de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de Chos Malal, período enero del año 2026.- • 00207- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N°00003-00005757, de fecha 04 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Treinta y Cinco Mil con 00/100 ctvs. (\$35.000,00) a favor de la razón social: TORTORELLI TATIANA, CUIT N°27-30519041	-7, correspondiente a la adquisición de artículos de mercería, destinados a los adultos mayores que participarán en las actividades de Carnaval, que se llevará a cabo durante el mes de Febrero en nuestra Localidad.- • 00208- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00005-00000125, con fecha 04 de febrero de 2026, por un monto de Pesos Un Millón Ciento Setenta Mil con 00/100 ctvs. (\$1.170.000,00), a favor de la razón social: SOLORZA DULIA DEL CARMEN, CUIT N°: 27-12627992-8, correspondiente al servicio de desagote de pozos ciegos y cámaras sépticas, realizados los días 20, 21, 27 y 30 de Enero del corriente año, en el Camping Municipal.- • 00209- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00002-0000457, de fecha 03 de febrero de 2026, por un monto de Pesos Ciento Dos Mil Treinta con 40/100 ctvs. (\$102.030,40), a favor de la razón social CÓRDOBA ESCALES DILYS, C.U.I.T. N° 27-43760192 -0, correspondiente al servicio de alquiler de una fotocopidora para el área de la Subsecretaría de la Asesoría Legal y Técnica de la Municipalidad de Chos Malal • 00211- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de dos (2) ayudas económicas por un monto total de Pesos Quinientos Mil con 00/100 ctvs. (\$500.000,00), a favor de las beneficiarias detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente, destinadas a	(\$527.441,00), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de materiales destinados al mantenimiento de bacha de cocina y revestimiento, en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 345 “Identidad Neuquina”. • 00182- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00003-00002967, con fecha 30 de Enero de 2026, por un importe total de Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Ochenta con 40/100 ctvs. (\$18.480,40), a favor de la Razón Social: DISTRIBUIDORA CONSTRUIR, C.U.I.T. N° 30-71674860-6, correspondiente a la adquisición de tres (3) bisagras de 75x75 y 1 (un) aerosol de 250g, destinados a la reparación del portón de ingreso lateral del Establecimiento Educativo PRIMARIA N° 225 “Lía Rivero de Flores”.- • 00183- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00001-00000017, de fecha 29 de enero de 2026, por un importe total de Pesos Novecientos Treinta y Tres Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$933.800,00), a favor de la razón social: PINO MARCELO ALBERTO, C.U.I.T N° 20-41438064-7, correspondiente al servicio de mantenimiento eléctrico, que constó en el cambio de 16 (dieciséis) tubos led, 5 (cinco) reflectores en altura, 2 (dos) térmicas monofásicas, 10 (diez) bastidores, 3 (tres) fotocélulas, 2 (dos) térmicas trifásicas y 1 (un) dis-	yuntor, además, mantenimiento de tableros y transformaciones de 20 (veinte) tubos led en el Establecimiento Educativo C.F.P. N° 27 de la ciudad de Chos Malal.- • 00184- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N° 00002-00000095, con fecha 29 de Enero de 2026, por un importe total de Pesos Ciento Ochenta Mil con 00/100 ctvs. (\$180.000,00), a favor de la razón social: VILLEGAS MIGUEL ANGEL, C.U.I.T N° 23-24606999-9, correspondiente al servicio de mano de obra por la reparación del portón lateral en el Establecimiento Educativo PRIMARIA N°225 “Lía Rivero de Flores” de la ciudad de Chos Malal.- • 00186- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N°00003-00000113, con fecha 28 de enero del 2026, por un monto total de Pesos Seiscientos Mil con 00/100 ctvs. (\$600.000,00), a favor de la razón social: MUÑOZ DENIS ALEXANDER, CUIT N°23-39083238 -9, correspondiente al servicio de reparación eléctrica y recarga de gas refrigerante de un aire acondicionado de 3.300 frigorías, ubicado en los camerinos (salón Corfone) del Predio Ferial Agrícola y Ganadero del Norte Neuquino.- • 00187 — RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura Original Tipo “C” N°00003-00000111, con fecha 28 de enero del 2026, por un monto total de Pesos Trescientos Ochenta Mil con 00/100 ctvs.
---	--	---	--

(\$380.000,00), a favor de la razón social: MUÑOZ DENIS ALEXANDER, CUIT N°23-39083238-9, correspondiente al servicio de mantenimiento de un aire acondicionado de 3300 frigorías, en la oficina administrativa de la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat de la Municipalidad de Chos Malal.- • 00188- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N°00003-00000114, con fecha 28 de enero del 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvs. (\$250.000,00), a favor de la razón social: MUÑOZ DENIS ALEXANDER, CUIT N°23-39083238-9, correspondiente al servicio de desinstalación de un aire acondicionado de 3500 frigorías, el cual se encontraba instalado en la Casa de Gobierno, ubicada en la intersección de las calles 25 de Mayo y Padre Gardín de nuestra Ciudad.- • 00189- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “C” N°00003-0000012, con fecha 28 de enero del 2026, por un monto total de Pesos Seiscientos Mil con 00/100 ctvs. (\$600.000,00), a favor de la razón social: MUÑOZ DENIS ALEXANDER, CUIT N°23-39083238-9, correspondiente al servicio de instalación de un aire acondicionado con recarga de gas refrigerante, realizado en la oficina de Obras Particulares dependiente de la Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat.- • 00191- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago según detalle	de facturas del Anexo I que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Trescientos Cinco Mil Sesenta y Siete con 94/100 ctvs. (\$305.067,94), a favor de la razón social: ORDÓÑEZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible otorgado por vales semanales, a vehículos del Parque Automotor Municipal, e instituciones que solicitan al Municipio para viajes.- • 00192- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago según detalle de facturas del Anexo I que forman parte de la presente, por un monto total de Pesos Nueve Millones Quinientos Ocho Mil Noventa y Cuatro con 45/100 ctvs. (\$9.508.094,45), a favor de la razón social: ORDÓÑEZ S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71440671-6, correspondientes a la provisión de servicio de combustible semanal del Parque Automotor Municipal.- • 00193- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de la Factura Original Tipo “B” N° 00003-00001050, de fecha 03 de febrero de 2026, por un monto total de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos con 00/100 ctvs. (\$2.494.700,00), a favor de la razón social: BERGHIN RUBÉN DANIEL, RODRÍGUEZ SUBIZAR RODOLFO, ROMERO ARMANDO SH, C.U.I.T. N° 30-70832425-2, correspondiente al servicio de mantenimiento y reparación de camioneta Ford F100, dominio SNY-197, perteneciente al Parque Automotor, dependiente de la	Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.- • 00194- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de dos (2) ayudas económicas por un monto total de Pesos Setecientos Mil con 00/100 ctvs. (\$700.000,00), a favor de las beneficiarias detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente, siendo una de ellas con Oficio Judicial N°1097/25, destinadas a cubrir gastos de Alimentos y Alquiler.- • 00195- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Veinte (20) ayudas económicas por un monto total de Pesos Cuatro Millones Sesenta Mil con 00/100 ctvs. (\$4.060.000,00); a favor de los beneficiarios/as detallados en Anexo I que forma parte de la presente, destinados a cubrir Gastos Médicos, de Alimentos y Alquiler.- • 00196- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Dieciséis (16) ayudas económicas por un monto total de Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Ochenta y Tres con 00/100 ctvs. (\$5.494.983,00); a favor de los beneficiarios/as detallados en Anexo I que forma parte de la presente con Oficio Judicial N°408/2024, N° 17373/2024, N°915516/25, N° 1509/2023-942/2025, N°1512/2024-16/2025, N°813/2025, N°1036/2025, N°1025/2025, N°19408/25, N° 19929/25, N°1638/25, N°568/25, N° 19579/25-12612/25, N°1155335, N° 19753/25 y EXP. Judicial N°43656/25, destinados a cubrir gastos para Alimentos y Alquiler.-	• 00198- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de Factura Original tipo “B” N°00003-00003113, con fecha 28 de enero de 2026, por un monto total de Pesos Doscientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos con 00/100 ctvs. (\$239.800,00), a favor de la razón social: JUANITO S.R.L., CUIT N° 30-71479061-3, correspondiente a la adquisición de productos alimenticios, por el período comprendido desde el 26 al 06 de Febrero de 2026, destinados a la Organización MTE.- • 00201- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago de según detalle de facturas del Anexo I que forma parte de la presente, por un monto total de Pesos Ochocientos Veintinueve Mil Ciento Treinta con 14/100 ctvs. (\$829.130,14), a favor de la razón social: CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente al suministro de gas provisto a las diferentes dependencias Municipales durante el período de facturación del mes de Enero 2.026.- • 00202- RECONÓZCASE el gasto y AUTORÍCESE el pago por un monto total de Pesos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Dieciocho con 70/100 ctvs. (\$79.618,70), según facturas detalladas en Anexo I que forman parte de la presente, a favor de la razón social CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., CUIT N° 30-65786442-7, correspondiente al suministro de gas provisto a diferentes dependencias Municipales, durante el período de facturación del mes de Enero 2.026, según anexo que forma
---	---	---	--